

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR  
SEDE ECUADOR**

**COMITÉ DE INVESTIGACIONES**

INFORME DE INVESTIGACIÓN

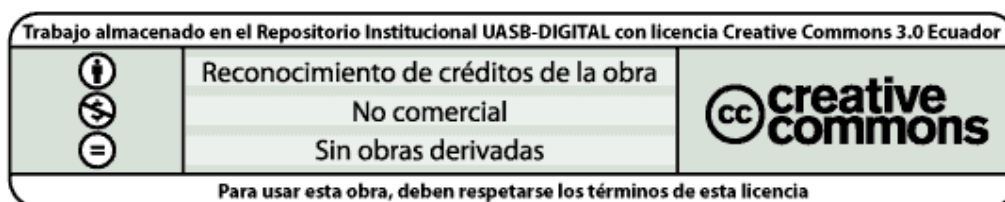
**Uso y abuso de la historia *magistra vitae* durante la Independencia de  
la Nueva Granada, Primera República (1809-1815)**

Rodrigo de Jesús García Estrada

Quito – Ecuador  
2015

---

Se trata de una versión modificada por el autor antes de su colocación en el Repositorio Institucional de la UASB en el año 2016.



**Abstract**

El estudio de los contenidos y connotaciones que adquiere el término “Historia”, en la prensa y en los textos constitucionales de la Primera República en la Nueva Granada (1809-1815) permite conocer los usos políticos del conocimiento histórico en una coyuntura revolucionaria. El punto de partida es que la historia influye de múltiples formas en las sociedades, tanto en tiempos normales como en coyunturas críticas, y esto conduce a los agentes históricos a buscar en las experiencias de otros tiempos, en los éxitos y fracasos de ciertos individuos o grupos humanos, pautas de comportamiento para enfrentar las situaciones del presente. Es claro que, como sucedió en Europa, la historiografía sirvió para plantear a la sociedad modelos de nación, estado y ciudadanía, y en el caso de la Nueva Granada, esto significó que los líderes de aquel movimiento republicano, recurrieron a ejemplos históricos de la antigüedad y de la época moderna, para proponer a la opinión pública, según sea el caso, el modelo centralista o federalista como el más deseable. Lo más llamativo es cómo algunos prescindieron de los paradigmas de la historia para sustentar su punto de vista, por considerar que los modelos de otros tiempos no se ajustan a la realidad neogranadina.

**Palabras clave:** Historia, historiografía, historia intelectual, historia conceptual, nacion-estado, ciudadanía, centralismo, federalismo, Primera República.

**Datos del autor:** Historiador de la Universidad de Antioquia, Magister en Historia de la Universidad Nacional de Colombia y Doctor en Historia por la Universidad Andina Simón Bolívar (Sede Quito). Profesor titular de la Universidad de Antioquia, Departamento de Historia. Autor de los libros *Forasteros en la montaña* (España, Editorial Académica Española, 2012), *Extranjeros en Colombia* (Bogotá, Planeta, 2006), *Extranjeros en tela de juicio* (Medellín, IDEA, 2007) y *Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, 100 años haciendo ciudad* (Medellín, 1999).

## Tabla de contenido

Introducción .....	4
De las pistas a la sospecha .....	6
La erudición histórica como utillaje mental .....	9
Anotaciones historiográficas .....	13
Modernidad y cambios en la percepción del tiempo.....	16
Nariño, sin los fastos de la historia .....	26
Federalismo y experiencia histórica.....	34
También modelos constitucionales y de ciudadanía .....	39
El concepto “Historia” y su relación con el futuro .....	44
Bibliografía y fuentes.....	53

“Los dogmas del pasado silencioso son inadecuados para el presente tempestuoso. La ocasión es una montaña de dificultades y debemos crecer con la circunstancia...”  
Abraham Lincoln.

## Introducción

El objetivo principal de esta pesquisa fue el estudio de las diferentes acepciones del término “historia” y los usos políticos que se le dio al saber histórico durante el proceso independentista en la Nueva Granada durante la Primera República. Derivado de lo anterior, las preguntas que guiaron este estudio fueron las siguientes: ¿Cuáles fueron las connotaciones del vocablo historia al momento de ser empleado en la construcción de los discursos políticos de la época estudiada? ¿Será posible dilucidar los usos del conocimiento histórico en los discursos políticos, ideológicos y constitucionales de la Primera República? En términos de Francois Hartog, cómo se puede caracterizar el régimen de historicidad que sustentaba las diferentes afirmaciones utilizadas en los discursos de la época?<sup>1</sup> y, por último: ¿*a posteriori* cómo juzgaron los protagonistas de los hechos y los historiadores la tensión entre la historia *magistra vitae*, la historia materia y la historiografía?

La hipótesis de trabajo es que la historiografía influye de múltiples formas en las sociedades, tanto en tiempos normales como en coyunturas revolucionarias. Puede afirmarse que el conocimiento del pasado humano, independiente de las fuentes a partir

---

<sup>1</sup> Según lo planteado por Francois Hartog, se entiende por régimen de historicidad, una hipótesis o herramienta heurística para preguntar por la experiencia del tiempo en épocas de crisis, “cuando las articulaciones entre el pasado, el presente y el futuro dejan de parecer obvias.” Para el caso de esta investigación, considero que un régimen de historicidad es una concepción determinada del pensamiento en una época dada, por medio de la cual una sociedad se piensa a sí misma en el tiempo, es decir, su relación con el pasado, el presente y el futuro. Esta forma de pensarse históricamente tiende a ser de larga duración, y la transición de un régimen a otro coincide con coyunturas revolucionarias. Ver: Francois Hartog, *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007, p. 37 y ss.

de las cuales es producido, y por las mismas permanencias (mentales, culturales e idiomáticas), del pasado en el presente, conduce con frecuencia a los agentes históricos a buscar en las experiencias de otros tiempos, en los éxitos y fracasos de ciertos individuos o grupos humanos, pautas de comportamiento para enfrentar las situaciones del presente. En gran medida, todo depende de los usos políticos que tiene el conocimiento del pasado, el cual, en determinadas épocas ha servido para proponer a la sociedad modelos de nación, estado y ciudadanía. Valga mencionar la forma cómo se utilizó el legado clásico y los modelos históricos de las sociedades ateniense y espartana en la Revolución Francesa y en los diferentes procesos de formación de los estados nacionales, para entender la eficacia política del conocimiento histórico.

Al respecto, es importante recordar la distinción hecha por el historiador británico Moses Finley, entre “el pasado como una fuente de paradigmas”, y “la historia como un estudio sistemático, como una disciplina”.<sup>2</sup> En tal sentido es interesante traer a colación a Pierre Vilar, quien en su conocido texto sobre “Los diversos contenidos del término historia”, alude a las dos acepciones del vocablo y plantea la distinción entre una historia materia (*res gestae*), experiencia vivida, irrecuperable y no renovable y una historia conocimiento (*rerum gestarum*) que se renueva y cambia, a medida que se proponen nuevos métodos, técnicas y fuentes.<sup>3</sup> No obstante, lo que no resulta claro es cómo el conocimiento de esa materia le permita a quienes hacen la historia –esto es a los actores históricos, no a los historiadores– tener “una previsión inteligente de los hechos” para tener éxito en su praxis política.

---

<sup>2</sup> Moses I. Finley, *Uso y abuso de la historia*, Barcelona, Crítica, 1977, p. 12

<sup>3</sup> Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, 6ª ed., Barcelona, Crítica, 1999, p. 17 y ss.

La propuesta metodológica seguida en esta investigación es la de Maurice Duverger y otros autores que han desarrollado lo que se denomina “análisis de contenido”, es decir el análisis semántico de los discursos, interesado en el sentido de las palabras, su significado, lo que implica el trabajo de interpretación de las connotaciones que adquieren los vocablos usados en las estructuras discursivas. Según este autor, consiste en “agrupar en cierto número de categorías preestablecidas los elementos de un texto (ya sean palabras, frases, párrafos u otros) según sea la unidad analítica escogida”.<sup>4</sup> Es importante aclarar que el análisis de contenido está más interesado en las ideas expresadas que en el estilo del texto. Esta técnica exige la determinación previa de categorías de análisis, las cuales para el caso de esta investigación son las relacionadas con el término “historia”, las definiciones que se hacen de ésta en tanto materia y conocimiento, las alusiones directas o indirectas a la historia *magistra vitae* y las nociones de historicidad que se puedan inferir a partir de los textos. Relacionado con lo anterior, se rastreó la relación entre conocimiento del pasado, historiografía y conceptos de ciudadanía, construcción de la nación e imaginarios colectivos de futuro.

### **De las pistas a la sospecha**

Valga decir que la idea de esta investigación surgió de una pista encontrada durante la realización de una investigación que, al igual que esta, contó con el apoyo y la motivación de la Universidad Andina Simón Bolívar (Sede Ecuador), dedicada a estudiar la respuesta de los cabildos antioqueños ante la crisis monárquica de 1809.<sup>5</sup> Entre la documentación analizada para dicho texto se destacó, por su lucidez y elocuencia, un extenso documento escrito el 15 de mayo de 1810 por el Síndico Procurador General del

---

<sup>4</sup> Maurice Duverger, *Métodos de las ciencias sociales*, Barcelona, Ariel, 1996, p. 169

<sup>5</sup> Rodrigo de J. García Estrada, “Los cabildos antioqueños ante la crisis monárquica, 1808-1813”, ponencia del Coloquio Internacional “Las primeras juntas doscientos años después”, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 21 y 23 de julio de 2008. Publicada en *Procesos, Revista ecuatoriana de historia*, No. 29, Quito, I Semestre 2009, pp. 21-40.

Cabildo de Cartagena, Antonio José de Ajos, en el cual apela a una noción ilustrada y racionalista: “a mérito de todas las reglas con que una sana crítica debe dirigirnos al examen de las cosas”.<sup>6</sup>

Este documento es interesante, no tanto por las noticias que transmite, sino por las nociones de base y los conceptos que lo sustentan, y por ello vamos a apelar a él en el desarrollo de esta disertación. Por ejemplo, se acude a la autoridad del romano Plutarco, quien en el caso de Sócrates le dio la razón a éste frente a quienes lo acusaban de corromper las costumbres recibidas por la juventud, ya que, según el primero, cuando las leyes y costumbres heredadas son perniciosas, debería obstinarse el hombre justo en su recta opinión. Según el Síndico Ajos: “En efecto, las leyes, como obras de los hombres por santas que hayan sido al tiempo de su formación, no pueden ser eternamente justas, y por su misma naturaleza están expuestas a cambiar y perder su vigor[...]”.<sup>7</sup> Con relación a esto, en otro de sus apartes se plantea que en América se padecía el peso de la antigua constitución colonial y subsistían leyes contrarias al buen gobierno: “[...] los veinte años de tiranía, deben contarse veinte y dos, esta tiranía es mucho más insoportable para la América en donde todo el peso que ha cargado sobre ella le ha venido de ajenas manos.”<sup>8</sup>

En estas circunstancias argumenta Ajos que la “prudencia aconseja y la necesidad manda” no dilatar las medidas de seguridad, defensa y gobierno. Y agrega:

Nosotros tenemos en las Américas por nuestras leyes constitucionales más terminantemente conocidas en nuestros cabildos cuantas facultades podían considerarse al de Cádiz para las reglas que ha establecido en el caso pues por la segunda título séptimo, libro cuarto de las Municipales está prevenido que los Corregidores juntamente con los Regimientos tengan la administración de la República, y si esta ley ha sido una de las que tres siglos de desgobierno han alterado, es también la primera que la Nación a una voz ha resucitado y puesto

---

<sup>6</sup> A.H.A., Colonia, Libros capitulares de Antioquia, Tomo 649, Doc. 10346, s.f.

<sup>7</sup> A.H.A., Colonia, Libros capitulares de Antioquia, Tomo 649, Doc. 10346, f. 7v.

<sup>8</sup> A.H.A., Colonia, Libros capitulares de Antioquia, Tomo 649, Doc. 10346, f. 6v.

por cimiento de su regeneración proclamando y sancionando los derechos de los pueblos a intervenir eficazmente en su gobierno[...]<sup>9</sup>

Esta serie de evidencias documentales me llevaron a varias conclusiones: 1) Los conceptos antes citados, cuyo autor es el síndico Ayo permite observar que, en aquellas circunstancias, los ciudadanos se dieron la libertad de pensar por sí mismos; 2) cuestionaron el pacto social existente y tenían conciencia histórica de las experiencias vividas por los americanos desde tres siglos atrás y más aún sobre lo sucedido a partir de 1788, cuando la Corona española dio un giro político hacia el colonialismo; 3) eran conscientes de estar viviendo una época de crisis y cambio, y la razón les permitía cuestionar la legitimidad de las leyes y de las tradiciones heredadas de las generaciones anteriores; 4) Los sujetos, conscientes de la experiencia histórica se proveen de herramientas para pensar el futuro, anticiparse, prevenir y adoptar medidas que permitan superar los problemas heredados del pasado vivido; 5) en el caso de la Independencia, aún experiencias históricas recientes, como lo sucedido en las revoluciones de Quito, Caracas y La Paz hacen parte del utillaje mental para derivar un aprendizaje que evite repetir errores; 6) La insistencia de la nueva historiografía política en torno al peligro que representan las visiones teleológicas sobre la Independencia y frente a lo inédito de aquella revolución política conlleva a otro extremo vicioso: pensar a los sujetos históricos que actuaron durante aquel periodo como actores desprovistos de nociones de pasado y de futuro.

Otro de los hallazgos que resultó de aquel ejercicio es la alusión que se hizo en el Congreso Provincial reunido en agosto de 1810 en la ciudad de Antioquia, en el que estuvieron representados los cuatro cabildos existentes en la provincia antioqueña, de donde resultó un nuevo pacto social escrito y la conformación de una junta de gobierno

---

<sup>9</sup> A.H.A., Colonia, Libros capitulares de Antioquia, Tomo 649, Doc. 10346, f. 10r.



encargada de administrar los territorios comprendidos por los cabildos de Antioquia, Medellín, Marinilla y Rionegro. En el documento donde se expresó dicho pacto se alude también al cambio en las reglas de juego que se dio durante las reformas borbónicas, motivo por el cual era urgente adoptar medidas que remediaron aquella situación, por lo que se incluyeron varias reivindicaciones que décadas antes habían motivado la revuelta de los comuneros en varias localidades antioqueñas.<sup>10</sup> Como puede verse, en aquella crisis política los ciudadanos de distintas provincias hicieron gala de su capacidad para cuestionar situaciones de hecho derivadas del pasado, y aprovecharon el vacío político dejado por la abdicación de la Corona y la inminente deposición de las autoridades coloniales, para enarbolar banderas que habían sido derrotadas por medio de la fuerza.

### **La erudición histórica como utillaje mental**

Y, aunque es lógico pensar que los conceptos que hacen parte del “utillaje mental” de las personas no se derivan ni tienen necesariamente relación con la semántica elaborada por los académicos, dedicados a acuñar significados en los diccionarios, es pertinente conocer estos, así sea como referente de contraste. En tal sentido es válido traer a colación las connotaciones del vocablo “Historia” en el *Diccionario de Autoridades* de 1726-1739, por ser el antecedente más cercano y probablemente fue de consulta por parte de los letrados, eclesiásticos y civiles. Según este texto, la historia es una “Relación hecha con arte: descripción de las cosas como ellas fueron por una narración continuada y verdadera de los sucesos más memorables y las acciones más célebres”, y se considera que de su estudio resulta la verdad, que es el alma de la historia. En su segunda acepción se alude a la Historia *magistra vitae*, por cuanto se afirma: “La Historia da forma a la vida política, y edifica la espiritual”. En su tercera acepción se alude a la Historia natural: “Se

---

<sup>10</sup> Rodrigo de J. García E., “Los cabildos antioqueños ante la crisis monárquica...” pp. 21-40.

llama también la descripción que se hace de las cosas naturales, animales, vegetales, minerales, como la Historia de Plinio. Por último, en su cuarta acepción “Significa también fábula ó enredo”, es decir, esta connotación alude a la historia en tanto cuento, es decir lo que en inglés se denomina *story*.<sup>11</sup>

Echar una ojeada a un diccionario anterior, el de Covarrubias (1673) es también interesante por cuanto refleja una noción superada en el siglo XVIII, aquella según la cual el autor de la narración de los acontecimientos pasados debía ser testigo de vista, pero agregaba: “basta que el historiador tenga buenos originales, y autores fidedignos de aquello que narra, escribe, y que de industria no mienta”. Por otro lado, permite recalcar la permanencia y confusión que este concepto implicaba en el siglo XVII ya que era igualmente válido para aludir a “cualquiera narración que se cuente, aunque no sea con este rigor largo modo se llama historia, como historia de los animales, historia de las plantas, etc.”<sup>12</sup>

El análisis de ambos diccionarios permite constatar una tesis de Reinhart Koselleck según la cual la connotación de historia en cuanto suceder/acontecer, cosa devenida en el tiempo, materia histórica, *res gestae* –en latin– o *geschichte* –en alemán– sólo aparece a mediados del siglo XVIII. Según este filósofo e historiador conceptual, fue en la segunda mitad del siglo mencionado cuando empezó a aparecer ese colectivo singular que designa la suma de las historias individuales “como compendio de todo lo sucedido en el mundo”.<sup>13</sup> También es palpable que en el *Diccionario de Autoridades* de 1726 empieza a despuntar esta connotación en forma tenue, al aludir a la historia como

---

<sup>11</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid: Gredos, 1990, Tomo 2, p. 162.

<sup>12</sup> Sebastian de Covarrubias, *Segunda parte del Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Melchor Sánchez, 1673, p. 56

<sup>13</sup> Reinhart Koselleck, *Historia/Historia* (trad. Antonio Gómez Ramos), Madrid, Trotta, 2004, p. 29

relato y como experiencia, en tanto da forma a la política y el espíritu. Algo similar a lo encontrado por Koselleck en 1744 y 1748, en Jablonski y Baumgarten, respectivamente, donde se define a la Historia como “espejo de vicios y virtudes”, o como saber instructivo y útil.<sup>14</sup>

Igualmente llama la atención que, mientras en los diccionarios castellanos se establece la distinción entre Historia como relato de acontecimientos humanos, e historia natural en tanto narración de cosas o fenómenos naturales, no se establece la misma distinción entre la primera connotación y la que se puede derivar de la noción “historia sagrada”. Es comprensible ya que las lecturas de la *Enciclopedia* de Diderot y D’Alambert, a pesar de haber sido simultáneas a su publicación en Francia (1752), no parecen haber permeado la lengua hablada ni escrita, sino muy tardíamente.<sup>15</sup> Un ejemplo de la lenta difusión de la diferenciación entre Historia sagrada e Historia civil es un documento de 1809 que se encuentra en un archivo antioqueño, escrito por Juan Nicolás Gómez, Síndico Procurador General de Marinilla. En ésta carta, dirigida al Cabildo de dicha ciudad, se expresa la preocupación por el problema de la vagancia, queja frecuente entre los funcionarios coloniales. Entre sus considerandos, se afirma: “Que no hay Nación alguna que deje de adoptar la máxima de impedir los delitos en su infancia, para evitar lleguen a hacerse incurables en la senectud: siendo la cuna de todo exceso el ocio de los Ciudadanos, al cual es más propenso el hombre que a la aplicación, único medio de asegurar su felicidad.”<sup>16</sup> Lo interesante es que para justificar la imperiosa necesidad de tomar medidas contra este “delito” se recurre, no a las leyes de Indias, ni a normas escritas

---

<sup>14</sup> Reinhart Koselleck, *Historia/Historia*, p. 28.

<sup>15</sup> Según Guillermo Zermeño Padilla, un año después de su publicación en Francia (1751), el letrado español Gregorio Mayans y Siscar divide la historia en humana y sagrada, y la humana a su vez en literaria, natural y civil. Véase Guillermo Zermeño Padilla, “Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850”, en: Javier Fernández Sebastián (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, p. 566.

<sup>16</sup> A.H.Marinilla, Colonia, Cabildo, Tomo 90, Doc. 26, representaciones al Ilustre Cabildo, 1809, f. 6r.

de policía, sino en primer lugar a experiencias bíblicas y luego a situaciones históricas de otras naciones. El siguiente pasaje es ilustrativo:

Las Santas Escrituras ofrecen una multitud de ejemplos en crédito del daño que ha traído al mundo la ociosidad, bastando por todos la Ruina de Sodoma, cuyas iniquidades y abominaciones causó la desidia criminal de sus habitantes; juzgándose por principio recibido entre los filósofos que aunque el alimento y la bebida sustenta al hombre, sólo tranquiliza al ánimo de este una vida activa y laboriosa en la sociedad a que se acoge.

Los Romanos Señores del Mundo, pasaron del estado de una República floreciente a la constitución más miserable por sola su ociosidad, a la cual se entregaron llenos de laureles, juzgando que estos frutos serían siempre suyos, y olvidándose de que como el campo sin arado sólo produce espinas y abrojos, ningunos otros objetos promueve el hombre dormido en la inacción, que el vicio y sus falaces condescendencias.<sup>17</sup>

Como puede verse, se considera que las lecciones que las personas y los estados pueden sacar de sus experiencias pasadas, pueden proceder, sin solución de continuidad, de la historia sagrada o de la historia humana, dejando claro que se “puede por experiencia ajena aprenderse lo que se ha de hacer o dejar de hacer”, como lo dijo Jablonski en 1748.<sup>18</sup> Este documento merece ser citado de nuevo, por cuanto en éste queda en evidencia que entre los funcionarios reales hubo letrados que demostraron cierto grado de erudición histórica, por ello, después de señalar la causa de la perdición de los romanos, se pasa a endilgarle un cargo semejante a la madre patria:

Nuestra España sintió los mismos efectos que Roma por su mentable ociosidad, y a quién atribuyen los Historiadores la pérdida de un Reino tan privilegiado de la naturaleza, sucediendo lo propio a todas las Monarquías entre cuyos imperios el laborioso extendió su dominación, aprovechándose de la desidia del dormido, que sólo cuidaba de erigir aras al placer y la flojedad.

Para contener estos riesgos tuvieron los Atenienses por crimen público a el Ocio, y a la vagancia, prescribiendo, por ley que los ciudadanos se presentasen anualmente al areópago a dar cuenta judicial del arte en que se ocupaban cada uno, u del empleo sobre que aseguraba su abasto [...] Los partos observaron la costumbre de no dar alimento aun a sus hijos sin que estos se ocupasen de algo a proporción de su edad, robustez y sexo. [...]<sup>19</sup>

<sup>17</sup> A.H.Marinilla, Colonia, Cabildo, Tomo 90, Doc. 26, representaciones al Ilustre Cabildo, 1809, f. 6r.

<sup>18</sup> Reinhart Koselleck, *Historia/Historia*, p. 28

<sup>19</sup> A.H.Marinilla, Colonia, Cabildo, Tomo 90, Doc. 26, representaciones al Ilustre Cabildo, 1809, f. 6r-6v.

Ahora bien, en esta cita queda en evidencia la importancia que para la sociedad iberoamericana en general, y en particular para una provincia neogranadina tenía la historia *magistra vitae*, en tanto utillaje mental para la acción política y para la superación de problemas ancestrales que frenaban el que ya se nombraba con el término “progreso”. Lo interesante es constatar que la erudición histórica ejemplarizada en las palabras de los síndicos de Cartagena y Marinilla antes citadas no son casos atípicos, y por el contrario, el rastreo de la prensa publicada en las distintas ciudades neogranadinas permiten afirmar con certeza que el conocimiento histórico fue un recurso cotidiano muy valorado por criollos y peninsulares, a la hora de analizar los vertiginosos e inauditos acontecimientos que padecía la monarquía española.

### **Anotaciones historiográficas**

Antes de entrar en materia, es útil anotar que en la historiografía colombiana hay pocos antecedentes del análisis que en este texto se propone. El primero fue Ricardo del Molino García, quien estudió la recepción e influjo de la cultura grecolatina en los procesos de Independencia de los territorios que pertenecieron a la corona española hasta comienzos del siglo XIX. Según el propio autor, su propósito fue mostrar que la historia y cultura grecorromanas “estuvieron integradas en el pensamiento formal público de los criollos neogranadinos durante la Primera República colombiana, de un modo similar al que se dio con anterioridad en los procesos de Tránsito a la Modernidad estadounidense y el francés, y que por lo tanto merece ser considerado un objeto de estudio histórico y político con entidad propia”.<sup>20</sup> El segundo, es un texto de Jorge Orlando Melo que hace parte del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las*

---

<sup>20</sup> Ricardo del Molino García, *Griegos y romanos en la Primera República Colombiana. La antigüedad clásica en el pensamiento emancipador neogranadino (1810-1816)*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2007, p. 16

*revoluciones, 1750-1850*, publicado bajo la dirección de Javier Fernández Sebastián. En este artículo, el historiador colombiano presenta un recorrido por la producción historiográfica en la Nueva Granada y desde su planteamiento inicial se puede conocer su aporte: “Hasta finales del siglo XVIII los usos del término historia que se han documentado en el ámbito de la Nueva Granada forman parte de un universo conceptual de origen escolástico y tradicional. Pero a partir de 1782 es posible advertir en el lenguaje señales o esbozos de una transformación que se consolidará después de la independencia.”<sup>21</sup>

Como puede verse, la hipótesis de Melo establece dos momentos conceptuales, uno anterior a las reformas borbónicas y otro posterior, del cual hace parte el proceso de Independencia. Para elaborar su panorama historiográfico, este autor se remonta hasta 1624, cuando Lucas Fernández de Piedrahita escribió su *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino*<sup>22</sup> y hace un recorrido por los usos del término en las obras de Pedro Aguado, Pedro Simón, Pedro Mercado, Juan Rivero, José Cassani y José Gumilla, entre otros. Constata que el uso del término es el de “narración o recuento hecho por un testigo o por alguien que se apoya en narraciones de testigos dignos de crédito.”<sup>23</sup> Es notable que el análisis que Melo hace de la historiografía producida durante los siglos XVII y XVIII es amplia y le permite su caracterización en cuanto a objeto, intenciones de los autores, relaciones entre historia natural y civil, así como los alcances explicativos y nociones de causalidad. Dicho *continuum* se rompe en 1781 con la Expedición Botánica y la revuelta de los comuneros, cuando Manuel del Socorro Rodríguez, Francisco

---

<sup>21</sup> Jorge O. Melo, “Historia. Colombia”, en: Javier Fernández Sebastián (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, p. 616

<sup>22</sup> Es un error del notable historiador, ya que 1624 es el año de nacimiento de Lucas Fernández de Piedrahita, quien escribió su obra en 1676.

<sup>23</sup> Jorge O. Melo, “Historia. Colombia”, p. 617

Antonio Zea y otros intelectuales respondieron a las opiniones de Raynal y Robertson sobre el atraso de América y la influencia del clima en esta situación.

A la Primera República, Jorge O. Melo dedica unas pocas páginas y destaca, en primer lugar, que Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, en su *Diario Político de Santafé de Bogotá* expresan la idea de estar viviendo una “época histórica” y, con algo de duda, considera que aparece la noción de historia “como proceso que se hace” y el uso de su narración “para excitar la sensibilidad patriótica de los lectores, de usar la narración como elemento de acción política”.<sup>24</sup> Al referirse a la prensa del período 1810-1816 afirma:

Los periódicos de este momento están llenos de alusiones a los “fastos de la historia”, al “juicio de la posteridad” y de usos de la historia que dejan ver la sensación de los protagonistas de la lucha de independencia de vivir un momento histórico memorable, y la gradual aparición de un concepto de historia que permite concebirla como un sujeto, como un proceso que avanza y juzga a los hombres.<sup>25</sup>

El pasaje merece ser citado ya que es el aporte de Melo a nuestro problema de estudio, y es justo reconocerle cierta lucidez en su apreciación, coincidente con lo dicho al comienzo de este informe: los hombres del período de la Independencia eran conscientes de estar viviendo una época crítica, y esto está ligado a la noción de una “historia” en tanto proceso que acontece, y cuyos resultados dan la razón o la niegan a los agentes históricos que en él intervienen. Es importante señalar que la apreciación de Melo sobre la prensa de la Primera República, a pesar de su lucidez, carece de sustrato empírico, ya que luego de ser enunciada en los términos citados, pasa a referirse a la inclusión de la historia en el plan de estudios de 1820 y, ampliamente, analiza la historia

---

<sup>24</sup> Jorge O. Melo, “Historia. Colombia”, p. 621.

<sup>25</sup> Jorge O. Melo, “Historia. Colombia”, p. 622.

erudita, en especial la obra de José Manuel Restrepo, Joaquín Acosta y José María Samper, con quien concluye su estudio.

## **Modernidad y cambios en la percepción del tiempo**

Para una lectura del material empírico encontrado en esta investigación se hace necesario el planteamiento de un marco teórico y de contexto diferente al habitual en los análisis historiográficos. El más adecuado, sin duda, es el representado por Reinhart Koselleck cuyos planteamientos han sido sintetizados por el ya citado Guillermo Zermeño. Resumiendo, hay un concepto de “modernidad” que no pasa por lo tecnoeconómico y la ética protestante, y tiene que ver más con la discontinuidad que se establece entre la “experiencia inédita” del presente, que “no encuentra semejanzas con otras experiencias del pasado”.<sup>26</sup> En esta medida el pasado deja de ser referente para entender el presente y encauzar el futuro. Según Zermeño:

La «modernidad» es, ante todo, una categoría cualitativa en la medida en que designa una experiencia que se instituye como radicalmente distinta e incluso mejor en relación con otras precedentes. La aparición de un tiempo específicamente moderno implica la creación de un nuevo espacio para desarrollar experiencias fundadas menos en la emulación del pasado y más en futuros proyectados. Esta discordancia entre el pasado y el futuro convierte a esta «modernidad» en una época que aspira a autonomizarse con respecto a cualquier otra del pasado.<sup>27</sup>

Desde este punto de vista lo que distingue a los hombres modernos es su forma de relacionarse con el tiempo. Y la historiografía va a transformarse de forma radical, ya que se pasa de una historiografía premoderna, cronológica y acumulativa, donde el pasado se prolonga a medida que pasa el tiempo, y el presente existe sólo “como límite de los sucesos narrados”, los cuales se agregan a partir de la figura de autoridad que representa el testigo presencial. Pero, a diferencia de lo dicho por Zermeño, no se trata

---

<sup>26</sup> Guillermo Zermeño Padilla, “Historia, experiencia y modernidad...”, p. 554

<sup>27</sup> Guillermo Zermeño Padilla, “Historia, experiencia y modernidad...” p. 554



de un “presente continuo enriquecido con los hechos del pasado que se amplía y extiende de manera acumulativa”, sino a la inversa, un pasado continuo que se prolonga como una sombra sobre el presente y el futuro. Por eso, la experiencia de lo más reciente y del presente es una prolongación del pasado, donde lo único nuevo que puede esperarse es el “fin del mundo”. Por eso, en esa historiografía el historiador no es consciente del tiempo propio como diferente del pasado que estudia. Según Koselleck, sólo hasta 1800, cuando la expectativa cristiana del juicio final perdió su “carácter de presente continuo” fue posible que se dieran las condiciones para concebir “un futuro siempre abierto a la novedad, lo aún no visto ni experimentado.”<sup>28</sup>

Ahora pasemos de la teoría a la observación histórica. En las páginas que siguen vamos a ser testigos de un cambio en la percepción del tiempo ocurrido entre 1809 y 1815, comprobando empíricamente que la nueva noción sobre las relaciones entre pasado, presente y futuro propias de la modernidad, que el historiador alemán detectó hacia 1800 ocurrió en suelo colombiano de manera casi simultánea. Primero veamos la persistencia de la historia *magistra vitae*, cuyos perfiles se describieron en el discurso de Juan Nicolás Gómez, síndico procurador de Marinilla. Para lograr dar cuenta de los principales perfiles de esta historiografía trataremos de captar lo esencial de tales discursos insertos en la prensa y otras fuentes, ya que por lo general son extensos y los hallazgos exceden las pretensiones de esta pesquisa y los límites deseables de este texto.

En primer lugar, veamos la aplicación de ciertas experiencias de la antigüedad con la pretensión de mejorar la administración pública. Este es el caso del “Plan de economía y buena administración o prospecto al gobierno político, militar y económico para el

---

<sup>28</sup> Guillermo Zermeño Padilla, “Historia, experiencia y modernidad...”, p. 555

istmo de Panamá”, de Salvador Bernabeu de Reguart.<sup>29</sup> Este funcionario catalán, contador de la Real Caja de Panamá, quien escribió dicho documento en atención a una solicitud hecha por la Junta Suprema de España en octubre de 1808, se propuso la modernización económica, administrativa y financiera del istmo panameño. Para lograrlo, entre otros recursos, apeló a la experiencia de los antiguos romanos y por ello aconsejó, para promover el matrimonio legítimo, darle un trato especial a los casados, “excluyendo a los celibatos de todo empleo lucrativo o cargo de judicatura en la república”.<sup>30</sup> Para modificar las funciones del cargo de intendente, sugirió que no sólo implique el aspecto militar y fiscal, sino el político, presentando como modelo a José en Egipto, quien debió velar por la salud y el bienestar del pueblo y para ello tuvo bajo su mando los ramos de hacienda, administración, recaudación y distribución de rentas, arreglo de hospitales, fundación de hospicios, y agregando a estos, los propios de Panamá: “como son los de trabajos de minas de oro, pesquería de perlas, dirección de caminos a navegación de ríos, etcétera”.<sup>31</sup>

En tanto fuente de experiencias a partir de las cuales se pueda sacar lecciones que sirvan para orientar las decisiones en el presente son ilustrativos los siguientes pasajes. El primero, del periódico *Aviso al Público*, cuyo editor es Diego Francisco Padilla, uno de cuyos propósitos es cuestionar la legitimidad del Consejo de Regencia, e invitar a los americanos a desobedecer sus mandatos. Según este punto de vista, no se podía esperar nada bueno del dicho órgano de gobierno, ya que por su mismo origen es semilla de tiranía, y siguiendo la metáfora de la relación entre la semilla, el árbol y sus frutos, es

---

<sup>29</sup> La solicitud de la junta Suprema de España está fechada en Aranjuez el 26 de octubre de 1808. Véase: Armando Martínez Garnica y Daniel Gutiérrez Ardila (edits.), *Quien es quien en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2010, p. 251

<sup>30</sup> Salvador Bernabeu de Reguart, “Plan de economía y buena administración o prospecto al gobierno político, militar y económico para el istmo de Panamá”, *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias*, Ángel Rafael Almarza Villalobos y Armando Martínez Garnica (eds), Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, tomo I, 2008, p. 182.

<sup>31</sup> Salvador Bernabeu de Reguart, “Plan de economía y buena administración...” p. 222.

posible anunciar los males que se derivarían para las libertades americanas si se acepta el gobierno de dicho consejo. Y ¿cuál si no la experiencia histórica como fuente de autoridad?, veamos: “Para probar los tales males pretéritos nos valemos de la historia. Para anunciar los futuros alegamos la previsión de los políticos, y las advertencias que nos había hecho la junta central.”<sup>32</sup> Así que para anunciar los males futuros estarían los políticos precavidos por el saber histórico que posean.

En el mismo sentido se manifestó Manuel del Socorro Rodríguez en su “Relación sumaria instructiva de las novedades ocurridas en la muy noble y muy leal ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada, desde la tarde del 20 de julio de 1810...” Allí considera que el pueblo neogranadino no había hecho otra cosa que seguir el ejemplo histórico de los hebreos hace miles de años en suelo babilónico, y por tanto la historia no es más que una manifestación del mandato divino, en tal sentido “sólo se acordó de lo que le manda la santa religión que profesa y de que se gloria como el más ilustre blasón”.<sup>33</sup> Como puede verse, aún no se había dado la separación entre historia sagrada e historia civil, y ambas al unísono servían para sustentar las propuestas de los políticos y las decisiones de los gobernantes. Así, la historia es fuente de lo que se llama “experiencia práctica y convincente”, es decir revelación y demostración fehaciente de aquello que se quiere sustentar. En el caso particular de Rodríguez, la necesaria fidelidad a la Suprema Junta de Sevilla, cómo única salvaguarda de la soberanía: “Sobre este asunto [el pueblo] ha dado ya repetidos ejemplos, quizá más sublimes que los de Atenas y de Roma en las mejores épocas de la soberanía; yo me enternezco al considerarlos, y no puedo menos

---

<sup>32</sup> *Aviso al público*, No. 2, Bogotá, octubre 6 de 1810, p. 6.

<sup>33</sup> Manuel del Socorro Rodríguez, “Relación sumaria instructiva de las novedades ocurridas en la muy noble y muy leal ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada, desde la tarde del 20 de julio de 1810, hasta el día de la fecha”, *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809–1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fé*, Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica (eds), Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, tomo II, 2007, pp. 47, 53, 54 y 58.

sino hacer aquí honrosa memoria de algunos, para que la posteridad los imite con generosa emulación”.<sup>34</sup> En éstas últimas palabras queda expresada aquella noción según la cual habría un *continuum* entre pasado, presente y futuro, y el peligro que esconde dicha concepción, al condenar a los jóvenes a la emulación de las generaciones precedentes.

Es curioso analizar ciertos discursos de la época, pronunciados por reconocidos intelectuales que presenciaron los hechos del 20 de julio de 1810 en la capital virreinal, por cuanto reflejan la necesidad de legitimar los hechos y decisiones en los que participaron los criollos, ante el temor de un juicio que desde el punto de vista europeo niegue la razón de este movimiento revolucionario. Por ello, el antes citado Manuel del Socorro Rodríguez, no duda en afirmar que en dicha fecha “[...] se dieron a conocer un gran número de sujetos de consumada prudencia, rectitud de intención y acendrado patriotismo.” Pero, el valor de las palabras emitidas por aquellos oradores no se sustentaban por sí mismas, sino por parecerse a las de grandes oradores antiguos, ya que aquello permitió ver que “[...] la ilustre América es también madre fecunda de sabios Demóstenes y Cicerones”.<sup>35</sup>

Este recurso retórico, de equiparar la elocuencia e inteligencia de los tribunos neogranadinos con los de políticos connotados de Grecia y Roma es recurrente. Otro ejemplo de esto es la siguiente alusión de José Acevedo y Gómez, precisamente uno de los personajes que los cronistas de aquellos hechos consideran un tribuno al mejor estilo romano: “Hablaron los nuevos vocales divinamente. El Demóstenes Gutiérrez se hizo inmortal. Torres, Pombito, etc. El pueblo gritaba lleno de entusiasmo. Jamás Atenas ni

---

<sup>34</sup> Manuel del Socorro Rodríguez, “Relación sumaria instructiva...” p. 58.

<sup>35</sup> Manuel del Socorro Rodríguez, “Relación sumaria instructiva...” pp. 47.

Roma tuvieron momento tan feliz, ni fueron superiores a sus [sic] oradores a los que hablaron la noche del 20 de julio en Santafé”.<sup>36</sup> Así que no es descabellado pensar que fueron los protagonistas de aquellas arengas a la ciudadanía quienes se compararon a sí mismos y a sus copartidarios con los oradores de la antigüedad. Esta sospecha puede ser confirmada por otro discurso, atribuido a José Joaquín Camacho y Lago, uno de los protagonistas de los hechos que pretende resaltar, donde eleva a sus iguales, y por tanto a sí mismo a la altura de Cicerón, Bruto o Catón: “[...] Este Torres modesto, prudente, silencioso, pero profundo, firme y digno de haber sido compañero de Catón y de Bruto, sostuvo con decoro y con prudencia nuestra libertad en esta noche memorable [...]”.<sup>37</sup>

Contemporáneo de los anteriores textos, en *Aviso al Público*, se alude a la inspiración procedente de hechos históricos en los que el pueblo americano demostró su amor por la libertad, los mismos que se ratifican y continúan en sucesos recién acaecidos, por lo cual el presente es manifestación de permanencia del pasado, veamos:

Si pretendiésemos inflamar los corazones de nuestros paisanos con ejemplares de Patriotismo Americano, podríamos acumular una larga serie de acciones gloriosas, con que nuestros Compatriotas se han coronado de honor, estrahidas no solo de los antiguos fastos de la historia Americana sino también de los monumentos de nuestro tiempo. En verdad les podríamos recordar lo que dice la historia, quando haciendo relación de las proesas de los Americanos, exclama en estos términos: quizás la posteridad se llenará de admiración al saber que ninguno de los miembros del Congreso Americano levantó la voz a favor de los contrarios, no los Pueblos se separaron nunca del visto de sus representantes[...].<sup>38</sup>

Por tanto, la historia es motivo de inspiración para la praxis política en el presente.

En ella se encuentran razones y ejemplos, de los cuales extraer lecciones, pero no sólo se

---

<sup>36</sup> José Acevedo y Gómez, “Carta de José Acevedo y Gómez sobre los sucesos del 20 de julio de 1810”, *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809–1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fé*, Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica (eds), Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, tomo II, 2007, p. 19.

<sup>37</sup> Sin autor, aunque ha sido atribuido a Francisco José de Caldas por unos, y a Joaquín Camacho por otros, “Historia de nuestra revolución”, *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809–1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fé*, Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica (eds), Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, tomo II, 2007, pp. 73, y 77.

<sup>38</sup> *Aviso al público*, No. 9, Bogotá, noviembre 24 de 1810, p. 67

trata de la historia materia en tanto *magistra vitae*, sino del aprendizaje que se puede obtener del análisis del tiempo presente.

En este punto es interesante traer a colación la historia de los pueblos americanos enunciada por Simón Bolívar, a la sazón Gobernador de Curazao, en una carta del 4 de septiembre de 1813, dirigida a J. Hodgson, general en jefe del ejército venezolano, y publicada en el *Argos de la Nueva Granada*, donde plantea su interpretación de la historia americana para entender la guerra a muerte declarada contra los españoles. Su versión de la historia de este continente es la siguiente: América, un “continente separado de España por mares inmensos, más poblado y más rico que ella, sometido tres siglos a una dependencia degradante y tiránica, al saber el año de 1810 la disolución de los gobiernos de España por la ocupación de los ejércitos franceses, se pone en movimiento para preservarse de igual suerte, y escapar a la anarquía y confusión que le amenaza.”<sup>39</sup>

Es decir, no se trataba de una simple traición, como lo hacía ver el punto de vista español, sino una “irresistible necesidad” la que llevó a formar juntas de gobierno leales a los derechos de Fernando 7º, haciendo lo mismo que las provincias de la península. Estas demostraciones de lealtad fueron correspondidas por hostilidades y bloqueos por parte de los españoles, y, luego, la creación del Consejo de Regencia y sus “decretos destructores contra Pueblos libres [...] Tal fue el espíritu que animó la primera revolución de América”. Y, no obstante haber padecido tres siglos de opresión bajo el yugo español, “cuando la Providencia justa le prestó la ocasión inopinada de romper las cadenas, lejos de pensar en la venganza de estos ultrajes, convida a sus propios enemigos, ofreciendo

---

<sup>39</sup> Simón Bolívar “Carta del Gobernador de Curazao al General en Jefe del Ejército de Venezuela. Palacio de Gobierno, Curazao septiembre 4 de 1813, *Argos de la Nueva Granada*. N° 20, Bogotá, 24 de marzo de 1814, p. 79-80.

partir con ellos sus dones y asilo.”<sup>40</sup> Pero, mientras los americanos se mostraron generosos, dóciles y benévolos, habiendo sido “siempre un ejemplo de dulzura y sumisión, que no ofrece la historia de ningún otro pueblo del mundo”, por el contrario, el “Español feroz, vomitado sobre las Costas de Colombia” convirtió “la porción más bella de la naturaleza en un vasto y odioso imperio de crueldad y rapiña”.<sup>41</sup>

Como puede verse, la historia es un proceso real y objetivo, cuya lógica puede leerse de diversas maneras. Una, muy superficial y “ligera”, que presta atención sólo a lo evidente, a los acontecimientos, en este caso las demostraciones de lealtad al rey español y luego, “a los pocos meses”, las declaraciones de Independencia absoluta, y desde este punto de vista se trataría de una historia de perfidia y traición. Pero, en contravía de esta interpretación, habría otra más comprensiva, que entiende el necesario cambio de rumbo de las juntas americanas, ante el peligro que significaba legitimar al Consejo de Regencia.

Una noción interesante que se encuentra en los discursos del período de la Independencia es la licencia comparativa que se dan los autores, y más aún por tratarse de una comparación entre presente y pasado, de donde se concluye que un hecho histórico por su trascendencia y notoriedad puede marcar con mayor fuerza la memoria colectiva que otros más contemporáneos, a pesar de su cercanía. Es importante señalar que el autor del discurso citado a continuación, publicado en el *Anteojito de Larga Vista*, -bajo el seudónimo Juan Rodríguez Molano-, es el ilustrado Jorge Tadeo Lozano, ex presidente del Colegio Electoral Constituyente del Estado de Cundinamarca, quien aportó en 1811 a la redacción de la primera Constitución del mismo y fue presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, cargo en el que estuvo por algunos meses:

---

<sup>40</sup> Simón Bolívar “Carta del Gobernador de Curazao...” p. 80.

<sup>41</sup> Simón Bolívar “Carta del Gobernador de Curazao...” p. 80.

Hagamos pues un compromiso; le daré á Usd. de barato que sean ciertos los noticiones que me comunica; con tal de que Usd [a] sangre fría, y sin perder los estrivos [sic] de la razón, examine conmigo sus verdaderos resultados. No ha oído Usd hablar de la retirada de los diez mil de Xenophonte? No sabe que hace dos mil años que sucedió, y todavía no se ha borrado de la memoria de los hombres, mientras que ya nadie se acuerda de victorias más recientes? Pues esto consiste en que hay retiradas más gloriosas que muchos triunfos que se celebran con luminarias tales como los de Castaños, Wellington. Aquel General Griego no se halló en circunstancias tan terribles como en la que nos pinta a Bonaparte; él no hizo otra cosa más que salvar del cautiverio, su persona y ejército; y lo mismo, ni más ni menos se nos dice que ha hecho Bonaparte; á menos que Usds. los Regentistas no resuelvan introducir en escena otro Murciano que le saque un ojo de un puñetazo, lo derribe y lo haga prisionero, como *in illo tempore* en Somosierra[...].<sup>42</sup>

Haciendo a un lado que Tadeo Lozano, autor de las anteriores palabras no hacía otra cosa que demeritar el triunfo militar de los españoles y sus aliados ingleses, al expulsar a los ejércitos napoleónicos de la península, es llamativo que haya apelado a una comparación histórica para sustentar su punto de vista. De las palabras citadas es de resaltar la relación entre historia y memoria, ya que se infiere a partir de éstas que la historia/conocimiento construye memoria de hechos antiguos, cuya notoriedad puede ser mayor que hechos similares más recientes, a pesar de su distancia temporal, por lo tanto se trata de una memoria selectiva que perpetúa ciertos hechos pasados y los hace parte del presente. No es el único ejercicio comparativo que se encuentra en la época. Prácticamente, la mayor parte de los discursos referentes al término “historia” tienen como recurso de primera mano la comparación de un hecho reciente con otro de la misma índole tomado de los libros de historia, bien para resaltar la similitud o la diferencia, o para llegar a una valoración de lo reciente en comparación con lo antiguo.

En este orden de ideas, comparar el presente con el pasado resulta útil para legitimar una decisión, como la tomada por la junta santafereña de declarar su independencia política. No de otra manera puede entenderse que el 27 de octubre de

---

<sup>42</sup> Juan Rodríguez, *El anteojo de Larga Vista*, Santafé, Imprenta del Estado, no. 1, 1814, s.p.



1810, apenas iniciado el tránsito de la autonomía a la independencia absoluta, *El Aviso al Público* disertaba sobre la justeza de este giro, tomando como ejemplo las ciudades-estado de Grecia antigua:

¿Y no es, y será el mayor elogio que tributa la historia a estas ciudades dignas de la fama, el haber deseado, procurado, y peleado, hasta conquistar su libertad? Léase a Cursio, a Livio, a Tácito, que andan en manos de todos, y se convencerá de esta verdad, que el mayor honor, que la gloria más ilustre de una provincia es procurar y pelear por su independencia. Esta gloria coronará para siempre a Caracas, a Barinas, a Pamplona, al Socorro, a Tunja, a Santa Fe, y a otras provincias que por solo este hecho tendrán un lugar muy distinguido en todas sus historias.<sup>43</sup>

Es decir, si no basta con el argumento dado por la historia/materia y la oportunidad ofrecida por la Providencia, ni los ejemplos bíblicos que abundan en la historia sagrada, en la historia civil se encuentran por doquier enseñanzas para justificar la Independencia declarada por las diferentes juntas americanas. Otro ejemplo, aunque de otro orden, sobre las razones para validar la independencia es un texto citado por Antonio Nariño en su *Bagatela*:

Hablar del amor a la patria, dice, es hablar el idioma de la razón: hablar de sus privilegios hablar el lenguaje de la humanidad. El hombre tiene dentro de sí quien le inspire una predilección honorífica por ella, y no necesita de otro Mentor, ni otro libro que el de su corazón mismo. Por doquiera que lo abra lee siempre esta inscripción indeleble: *La Patria es mi madre*, yo la debo los respetos de un hijo reconocido: Griego o Macedonio, Persa o Romano, Espartano o Ateniense, Asiático Europeo, ignorante o sabio, vasallo o monarca, pastor o guerrero; todos leen las mismas palabras, todos escuchan el mismo oráculo, todos oyen el mismo principio: *la Patria es mi madre*. Así la historia de los siglos pasados es en esta parte la historia de un solo día, y todos sus anales y sus fastos el eco repetido de la voz que forma siempre la naturaleza dentro de nosotros.<sup>44</sup>

Del texto citado llama la atención que se concibe a la historia como una sustancia donde no todo cambia y algunas cosas permanecen en el tiempo. El patriotismo, un sentimiento de adhesión al cuerpo político del que se hace parte desde el nacimiento es

---

<sup>43</sup> *Aviso al público*, No. 5, Bogotá, octubre 27 de 1810, p. 30.

<sup>44</sup> Este texto es supuestamente de autoría de un “Español digno de mejores tiempos”, pero Nariño no dice quién es, y probablemente sea un escritor ficticio, mediante el cual expresó su propio pensamiento. *La Bagatela*, N. 4, Tomo I, Santafé, domingo 4 de agosto de 1811, p. 16 (El subrayado es nuestro)

concebido como algo sempiterno y universal, por tanto algo que está más allá de la historia, es decir algo ahistórico. Por supuesto, esta noción es muy propia de una concepción premoderna de historicidad, ya que sólo en tanto la historia es una unidad puede concebirse que los hombres puedan, mediante el estudio del pasado extraer lecciones aplicables al presente cambiante. No es casual que a renglón seguido Nariño traiga a colación como argumento final el religioso amor por la patria, consagrado por el Cristianismo y “cuyo principal objeto es formar del mundo todo un pueblo reducido, quiere que se observe esta unión fraternal entre los patricios con preferencia, y que ellos entre sí no compongan más que una sola familia, un solo corazón, una sola alma”, y concluye afirmando que “*no puede ser verdadero Cristiano, el que no es un buen patriota.*”<sup>45</sup>

Quando se considera que nuestro siglo es el de la Filosofía, a lo menos en comparación de los que conocemos: que los derechos del hombre son infinitamente mejor entendidos que no han sido nunca: que nosotros tenemos la ventaja inapreciable de la experiencia, por medio de las observaciones que hemos podido hacer de los defectos de los gobiernos Republicanos antiguos y modernos: y que no hemos tenido que combatir con la odiosa distinción de rangos, obstáculo el más terrible que pueda oponerse al establecimiento de un gobierno libre y justo; parece que los nuestros debieron haberse acercado más de lo que lo han hecho, a la perfección de que son susceptibles.<sup>46</sup>

## **Nariño, sin los fastos de la historia**

Pero como la historia, a pesar de ser algo dado e irreversible, es a su vez un libro que puede ser leído de múltiples formas, según el color político desde donde se le mire, y el único problema a resolver no giró sólo en la disyuntiva entre lealtad al rey o independencia, sino que resuelto este surgió de inmediato el relacionado con el tipo de régimen político que adoptarían los nuevos proyectos estatales, el debate en torno a este problema ilustra sobre otros aspectos del régimen de historicidad de la época. Los

---

<sup>45</sup> *La Bagatela*, N. 4, Tomo I, Santafé, domingo 4 de agosto de 1811, p. 16 (Cursiva en el texto original)

<sup>46</sup> *La Bagatela*, N. 3, Tomo I, Santafé, domingo 18 de julio de 1811, p. 10

partidos que surgieron en torno a la elección entre federalismo o centralismo, acudieron a la historia, nuevamente como *magistra vitae*, o renunciaron a esta como tribunal de apelación.

Los argumentos de Nariño, por ejemplo renuncian al argumento histórico como tesis, aunque retoma hechos más o menos contemporáneos. Primero, le recuerda a los americanos que los mayores enemigos de la libertad son los españoles residentes en este suelo, y pone por ejemplo lo ocurrido en Quito: “Volved continuamente vuestras miradas hacia Quito ¡que la sangrienta escena del 2 de agosto os recuerde sin cesar la confianza que debéis poner en las promesas de vuestros antiguos amos!”.<sup>47</sup> Es decir, para Nariño como para todas las personas de aquella época y de la actualidad, es válido aprender de los errores cometidos en el pasado. No obstante, hay una sutil diferencia entre Nariño y sus contemporáneos, ya que el estudio del pasado no es infalible para todo. Para pensar y diseñar la mejor forma de gobierno que debían darse los americanos, había que echar mano de otros argumentos y razones, no bastaba con copiar modelos de gobierno antiguos, ni recientes. Los retos del presente exigen mayor perspicacia e imaginación.

En su extenso escrito intitulado “Mi dictamen sobre el Gobierno que conviene al Reyno de la Nueva Granada” Antonio Nariño recurre a diferentes estrategias discursivas. Primero a la imaginación, por eso dice: “Yo me figuro, para decretar a mi gusto, que soy un Soberano con los plenos poderes de todo el Reyno; y que tengo mi trono, como el gran Lama, en la punta de un cerro.”<sup>48</sup> En tal posición, este soberano imaginario convoca un congreso de las diferentes provincias, entre quienes el más sabio toma la palabra y habla a nombre de la “voluntad general” para decir que ésta deseaba que todas las

---

<sup>47</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 19.

<sup>48</sup> *La Bagatela*, No. 3, Tomo I, Santafé, domingo 28 de julio de 1811, p. 11.

provincias se erijan en “Estados Soberanos independientes” unidos por un *Congreso Federativo*.<sup>49</sup> En tal escenario, el soberano decreta dicha voluntad y por tanto tales estados se reconozcan entre sí, y que “los reconozcan también todas las potencias de Europa, el Emperador de China, y el gran Kan de los Tártaros”. Hecho aquello, aquel legítimo soberano, habiendo cumplido la voluntad de la “sabiduría humana” decide entregarse al “sueño de Epimenides”, pero apenas haber dormido unos días, meses o años, fue despertado otra vez por los diputados de las provincias que exigían ser escuchados.

Este relato se interrumpe para pasar a relatar un sueño en el que el supuesto autor deambula con su compañera Emma entre los sepulcros de un cementerio, cuando en realidad se trata de su amor que reposa bajo la loza de un mausoleo.<sup>50</sup> Suspendido el sueño vuelve a relatar lo sucedido con el soberano, a cuyos pies llegan los diputados, a solicitarle que además de la soberanía les conceda rentas, tribunales, milicia, escuelas, colegios y universidades. El soberano se burló al ver que el solicitante pensaba que crear soberanías, magistrados, legisladores y filósofos era lo mismo que “soplar y hacer botellas”. Pero, por tratarse de un monarca magnánimo, expidió un nuevo decreto mandando que en los estados soberanos haya todo lo que pedían, y no sólo eso, sino que “las de temperamento frío produzcan plátanos y cañas de azúcar y las tierras calientes trigo, papas y también alcachofas para que nada os falte...”<sup>51</sup>

Interpelado por uno de los diputados provinciales sobre la posibilidad de que la tierra dé esos frutos por decreto, el soberano respondió: “Lo mismo produciría la tierra esos frutos, que el que vosotros de la noche a la mañana os encontréis con hombres y

---

<sup>49</sup> Cursivas en el original.

<sup>50</sup> *La Bagatela*, No. 3, Tomo I, Santafé, domingo 28 de julio de 1811, p. 12.

<sup>51</sup> *La Bagatela*, No. 3, Tomo I, Santafé, domingo 28 de julio de 1811, p. 13.

recursos para sostener la Soberanía de unas Provincias que carecen de todo menos de voluntad de ser Soberanas, pero como mi deseo es daros gusto ¿qué importa que en el hecho ni nazca el trigo, ni los plátanos, ni tengáis legisladores, ni rentas, si lleváis los títulos para tenerlo todo, aunque sea de aquí a cincuenta años?”<sup>52</sup> Interpelado de nuevo por uno de los diputados, y aceptando su petición resolvió: “[...] que se admita la renuncia de los legítimos y vanos derechos que querían ejercer las Provincias de la Nueva Granada, sin tener todavía fuerzas para ello: que todas las cosas vuelvan y se pongan *in statu quo* [...] que no se hagan leyes con efecto retroactivo, no se pidan cuentas de lo pasado; sino que todo comience de nuevo como si hoy fuera el día de la creación del mundo.”<sup>53</sup> Hecho lo cual el monarca granadino volvió a su sueño de 57 años. Pero de nuevo, y muy pronto, fue interrumpido por sus súbditos, quienes seguían sufriendo dificultades para organizarse y lograr la grandeza de sus provincias, por eso uno de ellos, el más anciano tomó la palabra e hizo un recuento de todo lo sucedido luego de la Independencia, del fallido experimento federal y cómo, debido al legado colonial, no hubo personas capaces de sostener la soberanía del nuevo estado, por lo cual fue necesario centralizar el gobierno.<sup>54</sup> De dónde resulto una nueva desazón: “conquistamos nuestra libertad para volver a ser lo que antes éramos.”<sup>55</sup> En este punto, fue necesario acudir de nuevo a los brazos de su Soberano, para que sea él quien dicte la manera como se debían organizar, sin perder su libertad.<sup>56</sup> Luego de este ejercicio de imaginación de futuros posibles, siguiendo los sistemas federativo y centralista, Nariño expuso su propuesta.

---

<sup>52</sup> *La Bagatela*, No. 3, Tomo I, Santafé, domingo 28 de julio de 1811, p. 14.

<sup>53</sup> *La Bagatela*, No. 3, Tomo I, Santafé, domingo 28 de julio de 1811, p. 14.

<sup>54</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 17.

<sup>55</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 18.

<sup>56</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 18.

En su *Bagatela* del 11 de agosto de 1811 Nariño arguyó que el sistema federativo para la Nueva Granada era una locura “hija de la precipitación de nuestros juicios y de una ambición mal entendida”,<sup>57</sup> motivo por el cual propone abrir la discusión y dejar que la *razón* y no la *autoridad* sea la que decida.<sup>58</sup>

Para ello muestra los problemas y peligros de imitar el sistema federativo adoptado en los Estados Unidos, ya que la Nueva Granada es un estado dominado por la pobreza, la ignorancia, y su escasa población se encontraba dispersa en un inmenso territorio, lo que lo predisponía a la servidumbre. Para confirmarlo, trae a colación lo sucedido en el año transcurrido desde la declaración de independencia: la falta de constituciones y legislaturas era muestra de la carencia de hombres formados para la justicia y el gobierno, y la federación implicaba dividir las luces, riquezas y fuerzas en tantas partes como provincias, y como resultado de esto, la integridad y soberanía del reino estaba a punto de perderse. Ante este peligro, el ficticio Soberano propone a sus oyentes que nombren representantes ilustrados por un número dado de sus poblaciones para que vengan a la capital, no a formar un Congreso, sino un Cuerpo Legislativo, el Supremo Poder Ejecutivo y el Alto Poder Judicial. Concede a las provincias el nombramiento de empleados para ejecutar dichas leyes en sus distritos, la recaudación de rentas y la organización de milicias. De esta manera concluye: “Las Provincias nada perderían de sus incontestables derechos, porque el alto gobierno se compondría indistintamente de sus Representantes: las leyes serían hechas por ellos con conocimiento de todas las localidades, y su ejecución particular quedaba reservada a cada Provincia.”<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 19.

<sup>58</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 19.

<sup>59</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 20.

El Soberano imaginario de Nariño pudo dormitar entre sueños y describir su utopía, propiciada por el poder de una hermosa virgen que apareció en una nube resplandeciente y quiso cumplir sus deseos por la felicidad de su patria. De esta manera pudo ver la reunión de los diputados en la capital, quienes “con unos moderados salarios” forman y ratifican una “Constitución Republicana Aristocrática Electiva”, y organizan y conforman los cuerpos legislativos, ejecutivos y judiciales. Estos cuerpos, formados por secciones según ramos, organizan la milicia, el tesoro y emiten leyes sobre las costumbres públicas y privadas.<sup>60</sup> Con esto:

El espíritu público se anima, crujen las imprentas, sociedades de distintos ramos se levantan por todas partes [...] Vuelvo los ojos a las Provincias, y las veo ocupadas en nombrar sus Magistrados para la ejecución de las leyes comunes, en criar Escuelas de primeras letras, de Dibujo, de Agricultura, y las que pueden, sus Colegios y Universidades: las veo pedir imprentas, formar también sociedades patrióticas, tratar de la apertura y composición de caminos, y organizar una milicia *por Compañías* para no distraer al labrador, ni al artesano de sus útiles tareas.

Tiendo finamente la vista por todo el Reyno y veo la concordia, la abundancia, la libertad, y la alegría dándose el ósculo de paz. Todas las virtudes sociales y domésticas las veo brotar como las hojas de los árboles después de un crudo invierno; mis hijos crecen a la sombra de un gobierno justo; sus sabias leyes los ponen a cubierto de la corrupción de las costumbres, y muero contento.<sup>61</sup>

Esta utopía centralista, cobijada por el amor maternal de una matrona renacentista terminó, para aquel Soberano, con el despertar a una situación caracterizada por la confrontación de los diputados federalistas encaprichados con el sistema de los Anglo-Americanos, defendiendo sus propios intereses y manteniendo esa terquedad de no ceder a la opinión de alguien por más razón que tenga. Y concluye: “El que yo he propuesto, es preciso convenir en que es más sencillo, más fácil de poner su ejecución, más seguro

---

<sup>60</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 20.

<sup>61</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 20.

para reunirnos y darnos un gobierno uniforme; y por consiguiente preferible para ponernos en seguridad.”<sup>62</sup>

Lo destacable de la argumentación de Nariño es que, mientras los federalistas apelaron a ejemplos históricos como los de Grecia antigua y los estados angloamericanos, Nariño para sustentar su propuesta centralista recurrió a la imaginación y a otro tipo de argumentos, como los que enuncia en su disertación, más relacionados con su análisis del estado de cosas, es decir, la conveniencia de un gobierno central, la sencillez, y la urgencia de organizar la defensa y la seguridad de la naciente república. El curso de los acontecimientos, es decir la historia materia le terminó dando la razón. Otro argumento que presentó para validar sus tesis fue la inconveniencia de dividir a los neogranadinos en estados soberanos donde el poder y los intereses de los gamonales prevalecieran: “Bien sabido es la preponderancia de algunos ricachos en quasi todos los pueblos del Reyno; si se reconcentra en ellos la administración de justicia ¿qué recurso le queda al pobre, al desvalido, para no ser oprimido por el poderoso? La bondad de la ley se me responderá. No, la ley sola no es bastante, si no se facilitan también los remedios de su ejecución contra los asaltos del oro, y del valimiento.”<sup>63</sup>

No todos los defensores del centralismo durante la Primera República acudieron a argumentos como los de Nariño, lo que lo hace más interesante. Por el contrario, abundan quienes apelan a reflexiones históricas para combatir el federalismo y, para convencer a la opinión pública sobre la justeza de sus razones, publicaron sus propios periódicos. Incluso en fecha muy posterior a la que datan los anteriores discursos, en enero de 1814, se encuentra *El Explorador*, medio bogotano dedicado a defender las ideas

---

<sup>62</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 26.

<sup>63</sup> *La Bagatela*, No. 5, Tomo I, Santafé, domingo 11 de agosto de 1811, p. 26.



de Nariño. Se acusa a las políticas del antiguo régimen de haberle negado el conocimiento a estos pueblos, por lo que no había un número suficiente de hombres para proveer los empleos que necesitaba el nuevo estado. Felipe Fernández, autor de dicha reflexión, al indagar sobre los principios que sustentan el sistema federativo, anota que no fue otro que el espíritu de imitación de los norteamericanos, adornado con ilusiones e idealizaciones de tal sistema, “sin entrar en comparación de la diversidad de nuestro carácter, y de otras mil circunstancias que debieron considerarse.”<sup>64</sup> Y, en este punto acude al análisis del origen histórico de este sistema:

El sistema federativo no es nuevo, y yo advierto su origen en la antigua Grecia en tiempo de Amphition, que reunió las doce Ciudades para hacerlas más respetables, y ponerlas a cubierto de la ambición de sus enemigos. Roma, cuya sabiduría es bien conocida, no se dividió en pequeños Estados, y fue más temible por la unión de las ciudades en todo su vasto territorio. La Europa, que sin disputa es la más ilustrada en todo el globo, no ha querido dar acogida al sistema federativo. La Inglaterra en la época de Cromwel, se opuso a la división de Estados, y el sostenimiento de su gran carta, lo debe a la uniformidad de sus sentimientos, como asegura el Padre Orleans. Francia en su célebre revolución, erigió una República indivisible que dio la ley a la primera coalición formada contra su libertad. España no pudo subsistir con sus juntas parciales, y al fin ocurrió a la Central para defenderse mejor. Pero no necesitamos ir a la Europa para convencer esta verdad: Venezuela os presenta un dato en nuestro mismo continente, pues la división de sus Provincias la precipitó a la ruina y la obligó a recibir la ley de sus Conquistadores. ¿Y los Diputados de solas cinco Provincias que fueron los únicos que formaron la acta federal de la Nueva Granada, serán más sabios que los insignes políticos que ha dado el mundo? ¿Dirá a Roma que enmudezca, y que su Senado se componía de hombres inexpertos? ¿Insultarán a los gabinetes de San James, París, y Madrid, por qué en ningún tiempo han seguido el sistema federativo? ¿Y sólo el Norte América ha de servir de modelo para su nuevo Gobierno? ¿Tiene este de existencia muchos años para que se ofrezca como una obra acabada, la mejor que han producido los siglos?<sup>65</sup>

Como puede observarse en la anterior cita, el problema de la historia *magistra vitae* es que, debido a la diversidad de hechos producidos por el hombre en sus variadas civilizaciones y formas de estado, provee ejemplos y contraejemplos para sostener una u otra tesis. En este caso, se retoman una buena cantidad de casos antiguos y modernos que

---

<sup>64</sup> Felipe Fernández, ciudadano, *El Explorador*, No. 1, Bogotá, Imprenta del Estado, año de 1814, segundo de la Independencia, p. 4

<sup>65</sup> *El Explorador*, Santafe, N° 1, Imprenta del Estado, año de 1814, segundo de la Independencia, p. 4

demostrarían lo inadecuado del sistema federativo, no sólo para la Nueva Granada, sino para cualquier época y lugar del planeta. Y, mientras a la propuesta centralista la sostiene, en este discurso, la sabiduría de los antiguos romanos, la Ilustración de toda Europa y las revoluciones de Inglaterra y Francia, el federalismo de los Estados Unidos era visto como un experimento de pocos años de existencia que corría el riesgo de fracasar. No se reconoce lo inédito y novedoso como el inicio de una nueva historia y como solución a los retos del presente, porque se recurre a una noción de la historia como continuidad y supuesta demostración de que los modelos exitosos del pasado lo seguirán siendo en el futuro.

### **Federalismo y experiencia histórica**

Entretanto, los argumentos de los federalistas se fundamentan, con mucho, en análisis sobre el pasado. Empecemos por su manera propia de ver el legado español, tema en el cual su coincidencia es total con los planteamientos de Nariño:

En efecto trescientos años de un sistema rigurosamente colonial, que es lo mismo que decir despótico, opresivo y enemigo de las luces, trescientos años de abatimiento y abyección, han puesto a la América en un estado lastimoso y deplorable. En el seno de las riquezas hemos sufrido todos los males de la miseria, y en vano la naturaleza ha privilegiado con sus más preciosos dones estas comarcas que producen el oro, la plata, la perla, la quina &c. Un interés mal entendido, una sórdida avaricia extendió su mano desoladora, y la Nueva Granada, que por sus producciones naturales debería ser runo de los primeros Renos de América, se ha convertido en un inmenso desierto en cuya vasta extensión se hallan diseminadas a largas distancias algunas poblaciones. [...] Quando un pueblo ve en toda su deformidad al tirano que lo oprime, quando se halla penetrado de aquellos derechos que son esencialmente imprescriptibles, inenagenables y anteriores a todo pacto social, entonces se puede asegurar que está muy próximo a su libertad. La fuerza moral, la fuerza de la opinión pública es irresistible, y un Reyno en que está bien establecida debe contar con que triunfará del despotismo. Verdad importante, que siempre conoció el gobierno de España cerrándonos en su consecuencia todos los caminos de la ilustración.<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup> “Reflexiones sobre nuestro estado.”, *El Argos Americano*, Tomo I, No. 4, Cartagena de Indias, lunes 8 de octubre de 1810, pp. 17.18

En estas líneas queda resumida la tesis sobre la cual había consenso entre los criollos. No sólo se evidencia con fuerza la influencia de la Ilustración entre los intelectuales de la época, sino su visión idealizada de la riqueza y posibilidades de desarrollo económico a partir de la disponibilidad de bienes y recursos naturales, al punto de considerar que el conocimiento por sí solo de dichos recursos podía sacar al país del atraso en que se encontraba. Un ejemplo de este tipo de análisis, aunque valga decir, demuestra una capacidad inusual para distinguir entre pasado y presente es el expresado por *El Argos Americano* de Cartagena en octubre de 1810, de donde resulta que el federalismo neogranadino debe ser de otra índole:

No estamos en el caso de imitar ciegamente a los Ingleses y Norteamericanos. Yo admiro la sabiduría de sus Gobiernos y como no pretendo pasar por original, ni me mueve otro designio que el de contribuir en lo poco que esté de mi parte a la felicidad de nuestra patria, algunas veces los propondré como los mejores modelos; pero nuestras costumbres, situación diferencia de clases [Sic], y otras mil circunstancias nos prohíben dirigirnos por sus mismos principios. Por tanto, es necesario desprendernos de todo espíritu de partido y prevención para combatir con imparcialidad ciertos sistemas erróneos que canonizados por el voto común han adquirido el aspecto de verdades indudables.<sup>67</sup>

Anotación al margen, pero que vale traer a colación por su relación con la anterior cita es la alusión de los citados editores sobre el tema de los derechos de ciudadanía para el pueblo raso, ya que en tal asunto se apela a la historia como fuente de lecciones para evitar errores en el presente: “Lejos de nosotros el espíritu de partido, subyugación y primacía. Abramos los anales de la historia del mundo, y veremos a muchas naciones poderosas devorarse entre los furores de la anarquía causada por el egoísmo y predominio con que la nobleza intentaba hollar los sagrados derechos del pueblo [...]”<sup>68</sup>

Hay un aparte de este número del *Argos* que es interesante por ser una aclaración conceptual poco común en el periodo de estudio. Se trata de una respuesta a las objeciones

---

<sup>67</sup> “Continúan las reflexiones sobre nuestro estado.”, *El Argos Americano*, p. 24.

<sup>68</sup> “Continúan las reflexiones sobre nuestro estado.”, *El Argos Americano*, p. 29.

hechas por Ignacio de Herrera, Síndico Procurador de Santafé, en su alocución del 22 de septiembre de 1810:<sup>69</sup>

“Aclaremos, pues, nuestras ideas, y procuremos simplificarlas por medio de sencillas definiciones. La federación, generalmente hablando, es un pacto hecho entre gobiernos independientes, con el objeto del bien público. Puede ser temporal, ó perpetua: la primera es la que comúnmente se llama *alianza*; y la otra es la *federación* propiamente dicha: en esta, ó las naciones contratantes se reservan toda su soberanía, como la liga Amphiccionica, y la Suiza o ceden una parte de ella, para conservar más seguramente el resto, como la república de Holanda y los Estados Unidos del Norte de América. Sentados estos principios generales que no creo ocioso exponer, vista la poca idea que tienen de ellos la mayor parte de las gentes, se vendrá fácilmente en conocimiento que la federación propuesta por Cartagena, y a que están inclinadas las más considerables provincias del Reyno, es la última de que he hablado: este es el único recurso que tienen unos pueblos que se hallan todavía en la infancia, y el único que puede abrirnos el camino de la prosperidad, aumentar nuestras riquezas, consolidar nuestras fuerzas y hacernos respetables a las demás naciones.”<sup>70</sup>

Además de una definición según los elementos propios de la época, dichas palabras están cargadas de erudición histórica, ya que aluden a procesos históricos como la confederación de las polis griegas del siglo IV a.C., o la formación de varios estados federales modernos en los Países Bajos, Holanda y Norteamérica, todos como expresión del modelo que se esperaba adoptar en la Nueva Granada. No obstante, en ciertos momentos el federalista *Argos Americano* de Cartagena vacila a la hora de retomar a la historia antigua para pensar las situaciones que eran parte del día a día de los neogranadinos, como en el siguiente pasaje: “¿Cuál fue la suerte de las repúblicas Democráticas de la Grecia?”, y de inmediato recapacita y agrega: “Pero sin retroceder a tiempos tan remotos, y sin salir de nuestro recinto, ¿Cuál ha sido la causa de la división en que hoy se hallan las provincias del Reyno?” Y en vez de buscar la causa de los problemas de orden político vivido por los neogranadinos en la historia de Grecia prefiere analizar los sucesos de Santafé a partir del 20 de julio de 1810.

<sup>69</sup> Ignacio Herrera, “Alocución del Síndico Procurador General”, septiembre 22 de 1810, Biblioteca Nacional, Fondo Pineda, Vol. 166, pieza 5.

<sup>70</sup> “Continúan las reflexiones sobre nuestro estado.”, *El Argos Americano*, p. 30.

Lo cierto es que la disputa en torno a la historia del federalismo en la modernidad es un asunto de mucha importancia y derrotar el argumento del contrincante es vital para hacer que prevalezca en la opinión pública la opción centralista o federalista, según sea el caso. Un ejemplo de esto es la polémica entre *El Argos Americano*, de un lado, y del otro, el Síndico Procurador de Santafé y la junta bogotana. Éste último afirma que “Washington y Franklin fueron al Sepulcro sin haber visto en toda su perfección el sistema federativo... y que la separación de las provincias se realizó cuando ya nada tenían que temer, pasados 30 años después de adquirida su libertad.”<sup>71</sup> Por su parte, el *Argos* refuta con fuerza ambos enunciados:

Asombra ciertamente que en unos papeles oficiales, en unos papeles que han de circular por el mundo culto se aventuren a publicar hechos desnudos de todo fundamento, hechos de nuestros tiempos que es vergonzoso ignoren, no digo unos hombres que están a la cabeza de un gobierno; sino aun aquellos de la más mediana ilustración. Qualquiera sabe que las Colonias inglesas del norte de América se declararon estados independientes el 4 de julio de 1776; y que aún antes de esta revolución habían formado su Congreso federativo en 5 de octubre de 1774 para defenderse de la opresión de la Gran Bretaña.<sup>72</sup>

He ahí una muestra fehaciente de la importancia que el conocimiento histórico tiene en asuntos públicos, en particular en tiempos de crisis, cambio y decisión sobre el futuro de una nación. Independiente de la orilla política de quien enuncie las opiniones en la prensa, la erudición histórica es un recurso indispensable, bien sea para sostener el punto de vista propio –incluso para rechazar la validez de la razón histórica–, o para dejar sin fundamento las ideas del contradictor. Lo cierto es que la historia de aquella confrontación de ideas terminó por darle la razón a los centralistas, y así lo reconocieron algunos de ellos en fechas posteriores. El antioqueño José Manuel Restrepo, quien ocupó varios cargos en el gobierno de su provincia, autor de una historia contemporánea de aquel proceso, al momento de escribir su *Historia de la Revolución*, con la distancia que

---

<sup>71</sup> “Continúan las reflexiones sobre nuestro estado.”, *El Argos Americano*, p. 50. (Cursiva en el original)

<sup>72</sup> “Continúan las reflexiones sobre nuestro estado.”, *El Argos Americano*, p. 50. (Cursiva en el original)

le permitían los años transcurridos y el desenlace de aquella confrontación, conceptuó en forma ponderada los aciertos y desaciertos de ambos partidos.

Considera que el Presidente de la Unión, Camilo Torres defendía el acta de la federación “con una terquedad que se acercaba al fanatismo”, el mismo que le impidió ver la conveniencia de la propuesta hecha en 1813 por las provincias de Antioquia y Cartagena de constituir un Gobierno de la Unión con plenas facultades en asuntos de guerra y hacienda. Las razones para dicha propuesta, que se alejaba del federalismo a ultranza, fueron el desorden en cuanto a temas fiscales (impuestos y estancos de tabaco y aguardiente), la anarquía y falta de coordinación en temas militares para la defensa común. Comenta Restrepo: “De aquí provino la facilidad con que Quito y Venezuela fueron subyugadas el año anterior, suerte que probablemente debía correr la Nueva Granada, si continuaba en el sistema, absurdo para las circunstancias, de las soberanías provinciales.”<sup>73</sup> Para Restrepo resulta incomprensible que Torres y otros miembros del Congreso de las Provincias Unidas (Joaquín Camacho, Miguel Pombo y otros), hubieran sido sordos a las propuestas de antioqueños y cartageneros, por persistir en su servil adoración a las instituciones de los Estados Unidos, “a pesar de que semejante proyecto de reforma iba apoyado en la experiencia de tres años, en los principios de la ciencia del gobierno, y en los de la más sana política”.<sup>74</sup> Y concluye con una crítica desde una idea sobre la particularidad histórica de Hispanoamérica:

[...] como si los habitantes de la Nueva Granada criados bajo el despotismo español hubieran estado al principiar su revolución en la misma situación política que los norteamericanos, que por cerca de dos siglos habían vivido sujetos a gobiernos representativos; y en fin, como si Atenas y Roma,

---

<sup>73</sup> José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia en América meridional*, 5a ed., Medellín, Universidad de Antioquia, 2009, Tomo 1, pp. 233-235

<sup>74</sup> José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución...* Tomo 1, p. 234.

Holanda e Inglaterra no se hubieran elevado al poder y a la gloria por leyes fundamentales en extremo diferentes.<sup>75</sup>

No sólo Restrepo hizo un balance poco favorable del experimento federalista, y es llamativo que un periódico cartagenero donde prevaleció este partido, en 1815 hiciera un balance crítico de la Primera República:

Cuatro años de bellas teorías que sólo han servido para lisonjear el espíritu: cuatro años en que no se ha oído otra cosa que el silbo destructor de las pasiones: Cuatro años que se han gastado en apurar las dulzuras de la elegancia para definir la *libertad*: Cuatro años inútilmente empleados en materias accesorias acerca del sostenimiento de la independencia, sin salir de su círculo para tratar formalmente de su esencia, son una terrible lección que con mudas voces nos enseñan a pensar con seriedad en conquistarla.<sup>76</sup>

## **También modelos constitucionales y de ciudadanía**

A renglón seguido describiremos los rasgos de algunos discursos relacionados con los modelos históricos retomados para los temas constitucionales y de ciudadanía, en los que igualmente se observa la pervivencia de la historia magistra vita para resolver los problemas de una situación como la que padecían las provincias neogranadinas después de 1810. Un primer ejemplo es la alusión en las actas del Colegio Electoral Constituyente de Cundinamarca a la actitud que debían mostrar los verdaderos ciudadanos, llegando al sacrificio para defender la patria, actitud que debería asemejarse a la de Cicerón en tiempos de tiranía, mientras que<sup>77</sup> “Julio César empezó quebrantando las órdenes del Senado con el paso del Rubicón, y Tiberio se condujo del mismo modo”.<sup>78</sup> Por ser una manera normal y válida de argumentación, al momento de discutir los asuntos

<sup>75</sup> José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución...* Tomo 1, p. 234.

<sup>76</sup> Manuel González, “Prospecto”, *Década. Miscelánea de Cartagena*, No. 1, Cartagena, septiembre 29 de 1814, p. 2.

<sup>77</sup> Armando Martínez Garnica (Transcripción), “Actas del serenísimo colegio constituyente y electoral de la provincia de Cundinamarca. Congregado en su capital la ciudad de Santafé de Bogotá para formar y establecer su constitución. Año 1811”, Daniel Gutiérrez Ardila (comp), *Las Asambleas Constituyentes de la Independencia. Actas de Cundinamarca y Antioquia (1811–1812)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2010, p. 85.

<sup>78</sup> Armando Martínez Garnica (Transcripción), “Actas del serenísimo colegio constituyente...” p. 108.

constitucionales, en las actas de las asambleas constituyentes es posible encontrar alusiones como la siguiente:

que no todos los hombres tenían la firmeza de Catón ni las virtudes de Arístides; que en un Pueblo donde había todavía la diferencia de opiniones que era natural después de los grandes sucesos que habían precedido y que acompañaban necesariamente a las mudanzas y a la reforma de un Gobierno, sería tal vez fomentar la división de los ánimos, manifestando el modo de pensar de cada uno de los electores en esta parte; que Roma y Atenas eran pueblos libres y en la plenitud de su libertad adoptaron no obstante el método del escrutinio; que Arístides escribió a uno de sus conciudadanos que ignoraba el arte de hacerlo en su pequeña tableta el voto de su destierro [sic]; y que nosotros aún no podíamos lisonjearnos en una libertad naciente de las virtudes cívicas de aquellos pueblos.<sup>79</sup>

Por su parte, en 1812, la *Gaceta Ministerial de Cundinamarca* invitaba a la opinión pública a escoger las personas más ilustradas de la patria, de tal manera que puedan diseñar las nuevas leyes y escoger la forma más adecuada de gobierno que asegure las libertades logradas: “Tened presente aquella máxima de los legisladores Athenienses: no nos deis la constitución más perfecta, sino la que nos sea más conveniente y más adecuada en las circunstancias en que nos hallamos”<sup>80</sup> Llamado que será reiterado en varios números del mismo periódico, por considerar que la elección de representantes sabios garantizaba que esta virtud se refleje en las nuevas leyes, ya que los filósofos predicen las crisis que amenazan a las naciones. Por ello se retoma una proclama de los revolucionarios chilenos quienes eran partidarios del federalismo y admiradores del modelo norteamericano<sup>81</sup>: “los legisladores del pueblo fueron los mayores filósofos del mundo [...] Aristóteles predice las convulsiones de la Grecia, Polibio la disolución del

<sup>79</sup> Armando Martínez Garnica (Transcripción), “Actas del serenísimo colegio constituyente...” p. 163.

<sup>80</sup> *Gazeta ministerial de Cundinamarca*, Tomo 1, No. 20, Santa fe de Bogotá, jueves 2 de enero de 1812, p. 71

<sup>81</sup> En uno de sus pasajes se dice: “La libertad elevó en otro tiempo a tanta gloria, a tanto poder, a tanta prosperidad a la Grecia, a Venecia, a la Holanda; en nuestros días en medio de los desastres del género humano, cuando gime el resto del mundo bajo el peso insoportable de los gobiernos despóticos, aparecen los colonos ingleses gozando de la dicha compatible con nuestra debilidad y triste destino. Estos colonos, o digamos mejor esta nación grande y admirables existe para el ejemplo y la consolación de todos los Pueblos.” *Gazeta ministerial de Cundinamarca*, Tomo 1, No. 71, Santafe de Bogotá, jueves 3 de septiembre de 1812, p. 360



imperio romano, Reynal las revoluciones memorables de todo América y de toda la Europa.”<sup>82</sup>

Las polémicas periodísticas del período independentista abarcan los más diversos aspectos, uno de ellos el tema de la ciudadanía, el lugar de los gobernantes y su preeminencia o la relación de igualdad que deben mantener con sus conciudadanos, la relación del ciudadano con el orden político y su respeto a la constitución. Y, como una especie de acto reflejo, los analistas volvían sus ojos a Grecia y Roma como fuente de paradigmas, este es el caso del artículo titulado “El Cortesano al Campesino”, publicado por *El Observador* de Bogotá, especie de carta dirigida al pueblo raso, donde se analiza la constitución de los Estados Unidos como punto de referencia para proponer cuál debe ser el papel del pueblo y sus representantes:

Si examinas los artículos de confederación de los Estados Unidos del Norte América en congreso de 8 de Julio de 1778, insertos en la obra del sentido común de Tomás Payne, que te remití: si abres la constitución de ella formada por una convención de diputados en 17 de septiembre de 87: Si en fin quieres leer las particulares de cada una de aquellas provincias, acabarás de convencerte de que el derecho y poder de hacer los tratados en toda república democrática representativa, de que te hablé en mi anterior carta, es sólo y exclusivo de los representantes del pueblo.<sup>83</sup>

Esta alusión, en el contexto de la discusión en torno a los deberes de los representantes del pueblo y las calidades que estos deben tener al momento de ser elegidos, no tenía otro fin que el de mostrar la conveniencia de fortalecer la unión de los estados neogranadinos, propuesta por Nariño y rechazada por Torres y otros miembros del Congreso. Pero, si el argumento reciente de los Estados Unidos no era suficiente, se invita al lector a aprender de los antiguos:

---

<sup>82</sup> *Gazeta ministerial de Cundinamarca*, Tomo 1, No. 71, Santafé de Bogotá, jueves 3 de septiembre de 1812, p. 362.

<sup>83</sup> Felipe Fernández, “El Cortesano al Campesino”, *El observador* No. 14, Santafé 19 de agosto de 1814, p.

Remóntate por unos pocos momentos a los tiempos de las repúblicas antiguas: mira las páginas de la historia romana después de la expulsión de los Tarquinos, y la de los Griegos, y encontraras que en todas esas republicas, el pueblo era siempre el deliberante en los grandes negocios. Jamás sin su acuerdo, a que regularmente precedía un decreto del senado, se hizo una alianza, un tratado. En las asambleas del pueblo se confirmaban o rechazaban los magistrados, y se trataba de la guarnición de las plazas en seguridad del estado: en ellas se oía al ciudadano que había puesto sobre el altar un ramo de oliva atado con cintas sagradas, lo que indicaba que quería explicarse con libertad sobre los objetos relativos a la administración y al gobierno: en ellas se recibían los embajadores, que presentaban sus credenciales al Senado, y se les tomaba cuenta de su misión. Cuando la patria estaba amenazada de algún próximo peligro, se convocaba la asamblea a nombre del Senado, y se comenzaba la sesión con ciertas súplicas dirigidas al Cielo por la prosperidad del Estado, mezclándose imprecaciones contra el orador que hubiese recibido presentes por seducir al pueblo. Tú sabes que por una ley de Solón se disponía, que ninguno pudiese ser orador sin antes haber sufrido riguroso examen de su conducta. Era preciso que subiese a la tribuna con la seguridad y autoridad de una vida irreprehensible: el sabio Aristophon a pesar de su virtud y probidad, bien conocidas, sufrió setenta y cinco acusaciones y de todas ellas triunfó.<sup>84</sup>

La comparación entre lo ocurrido en las democracias antiguas y lo que sucedía en el Congreso neogranadino es extensa y tiene la intención de mostrar que los representantes a los que el pueblo les había dado su voz y voto no correspondían a sus deberes, ya que se dedicaban a ocultar la verdad, a lisonjear al pueblo, a defender intereses de partido y a conquistar sus votos por medio de las amenazas y el terror. Y, no es traído de los cabellos pensar que aquellas palabras estaban dirigidas a Camilo Torres, cuya imagen y poderío quedan retratadas en las siguientes palabras: “Así, todos los grandes negocios, todas las empresas se acordaban por el pueblo y nunca dependía su resolución del arbitrio de un solo hombre, aunque fuese más autorizado que Catón.”<sup>85</sup>

El 19 de octubre de 1814 el periódico *Década*, de Cartagena informa del restablecimiento de la monarquía en la persona de Fernando Séptimo, cuyas medidas restringían la libertad de expresión, anunciaban elecciones parroquiales, la restitución del

---

<sup>84</sup> Felipe Fernández, “El Cortesano al Campesino”, *El observador* No. 14, Santafé 19 de agosto de 1814, pp. 1-2.

<sup>85</sup> Felipe Fernández, “El Cortesano al Campesino”, *El Observador* No. 14, Santafé 19 de agosto de 1814, p. 2

monopolio comercial con el continente americano, la posible organización de una expedición militar para recuperar las colonias ultramarinas, y otras medidas.<sup>86</sup> Ante la inminente amenaza a la seguridad de las provincias neogranadinas, la necesaria unión de éstas y la organización de un sólo mando militar y ejecutivo, llevó a los cartageneros a proponer la modificación de la Constitución para organizar un gobierno central, dedicado a la organización del tema financiero para disponer de un ejército fuerte para defender la libertad amenazada.<sup>87</sup>

En medio de esta circunstancia, el consenso empezó a gravitar hacia la centralización del poder, pero como toda reforma constitucional debía ser aprobada primero en el Congreso, este periódico, como muchos otros, pidió a sus electores elegir representantes idóneos, ilustrados, ajenos al espíritu de partido y ciudadanos sin tacha alguna. Y, como modelo de civismo y patriotismo, de nuevo volvieron a surgir las figuras de la época clásica. El gobierno cartagenero es enfático en tal sentido: Si no se encuentran suficientes diputados como lo exige la Constitución, “libres de la epidemia del partido”, se propone reunir todos los poderes en un solo sujeto, “de probidad, patriotismo y virtud”, y esto resulta legítimo, no sólo por la constitución, sino por lo aprendido de los modelos cívicos de la antigüedad:

Si no encontráis más que un solo Ciudadano que reúna en su persona los modales que exige la instrucción, haced como los Atenienses, elegid ese único Solón, poned en sus manos vuestra suerte y verás que después de reformar vuestra Constitución en el término de la ley sabrá retirarse a la vida privada, como aquel héroe Griego, sin tomar parte alguna en el gobierno que acaba de sancionar satisfecho entre sus conciudadanos de que es imponderable la gloria del que procura la felicidad de sus paisanos y odioso el mandar en ellos.<sup>88</sup>

---

<sup>86</sup> “Noticias de Europa”, *Década. Miscelánea de Cartagena*, Tomo 1, No. 2, Cartagena, miércoles 19 de octubre 1814, p. 13.

<sup>87</sup> “Instrucción para las elecciones del presente año”, *Década. Miscelánea de Cartagena*, Tomo 1, No. 2, Cartagena, miércoles 19 de octubre de 1814, p. 18.

<sup>88</sup> “Si no encontráis tantos apoderados como exige la Constitución, libres de la epidemia del partido, para confiarles vuestros poderes, la instrucción publicada y la Constitución misma os autoriza para reunir varios poderes en un mismo sujeto, de probidad, patriotismo y virtud, que sabrá sustituir en otros que tengan estas

En el mismo periódico, en un número posterior, se cita la disertación del representante Cavero en la sesión del Colegio Electoral de Cartagena del 26 de enero de 1815, quien pone como ejemplo de esos Solones neogranadinos la renuncia anunciada de los dos gobernadores de Cartagena. Esta era una insinuación expresa a los funcionarios de aquella plaza, a desprenderse del mando y retirarse a la vida privada, como una manera de desterrar los partidos y la desunión, luego de lo cual se elija “uno solo del todo imparcial”. Y agrega: “ejemplo que solo se veía en las antiguas Repúblicas Griegas en que el espíritu republicano llegó a su perfección”.<sup>89</sup> Lo paradójico de este asunto es que a pesar de que los gobernadores José María García Toledo y Pedro Gual presentaron su renuncia, ésta provocó una acalorada y prolongada discusión que concluyó con su retractación, así que lo dicho sobre los valores cívicos se quedó en la simple retórica.

### **El concepto “Historia” y su relación con el futuro**

Para terminar, se hará el análisis de las alusiones directas al concepto “Historia” en los discursos de la época, ya que en éstos se puede confirmar en forma elocuente la hipótesis de trabajo de esta investigación. Un primer ejemplo de la conceptualización propia de la época es la siguiente:

El descubrimiento de una parte tan grande de la tierra es y será siempre para el género humano, el acontecimiento más memorable de sus anales. Más para nosotros que somos sus habitantes y para nuestros descendientes es un objeto de la más grande importancia. El nuevo mundo es nuestra Patria, su historia es la nuestra y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios y de nuestros sucesores.<sup>90</sup>

---

cualidades”, *Década miscelánea de Cartagena*. Tomo 1, No. 2, Cartagena, miércoles 19 de octubre 1814, p. 19.

<sup>89</sup> *Década. Miscelánea de Cartagena*, Cartagena, tomo No. 1, no. 15, febrero 28 de 1815, p. 142.

<sup>90</sup> Juan Pablo Viscardo y Guzmán, “Carta Dirigida a los españoles Americanos”, *Aviso al público*, No. 5, Bogotá, Noviembre 2 de 1810, p. 33. El autor, nativo de Arequipa (Perú) fue un ex Jesuita muerto en Londres en Febrero de 1798.

En términos de Koselleck, con el advenimiento de la modernidad, la historia *geschichte* que hasta entonces sólo se refería al acontecer absorbió el concepto *Historie*, relato o conocimiento de dicho acontecer, materia y conocimiento en un mismo vocablo. De ahí que en la cita anterior, esa historia de la cual participa quien hace el enunciado – en este caso Juan Pablo Vizcardo y Guzmán– es ese acontecimiento espacializado que tuvo lugar en América, con el arribo de los europeos. Pero esa historia no es sólo la historia de un territorio, un pueblo y una patria, sino la de todos y cada uno de los americanos. Una historia que debe conocerse y a la luz de la cual se piensa el presente y se toma conciencia para defender los derechos que da el hacer parte de aquella patria. Esto es conciencia histórica.

Sorprende ciertas reflexiones sobre la historia como campo de conocimiento importante a la hora de entender la génesis del presente de quienes emiten los enunciados analizados. Es el caso del siguiente pasaje del *Argos de la Nueva Granada*:

Por poco versado que se esté en la historia, y principalmente en los progresos literarios de las naciones, no hay quien ignore que la España siempre estuvo caracterizada de enemiga de las luces, y que para vindicarse de esta nota ha tenido que valerse de lo que hicieron y encontraron los Árabes en el tiempo en que la dominaron. Este recurso, que es el descredito de la nación en lo tocante a las ciencias profanas, lo es mucho más en materia religiosa.<sup>91</sup>

De nuevo, el conocimiento de la historia como escuela de ciudadanos ilustrados y críticos, a partir de la cual se puede plantear el deber ser en el futuro. Es decir, si el legado español se representa como antiilustrado, en el presente se debe corregir este proceder erróneo para construir una nueva nación, cobijada por las Luces. Pero quizás la alusión directa al término “historia” que sobresale por su mordacidad y genialidad es la publicada en una especie de diccionario político de la época, en *El Anteojo de Larga Vista*. Debe

---

<sup>91</sup> “Sigue el artículo ¿Qué debe la América a España? ¿La religión?”, *Argos de la Nueva Granada*, No. 22, Bogotá, 7 de abril de 1814, p. 86.

aclararse que no se trata de un concepto elaborado por algún intelectual criollo, y según el encabezado de dicho diccionario su autor es Mr. D'Arnaud<sup>92</sup>, pero se aclara “adoptada por un Cosmogeno”. Lo importante es la motivación que se declara para publicar este glosario de términos:

Nada hay que empañe tanto los lentes de nuestro antejo intelectual, como la acepción equívoca de las palabras; por desgracia es tal el trastorno que ahora se observa en esta materia, que corremos el sirgo de experimentar la misma catástrofe que sufrieron los fabricantes de la torre de Babel, y quizás con el mismo motivo; por impedir en cuanto esté de nuestra parte esta desdicha, y desempeñar el objeto que nos hemos propuesto iremos dando poco a poco los fragmentos de un diccionario genuino, que si cada uno de nuestros lectores tiene la bondad de coordinar por orden alfabético en el repertorio de su discurso, no dudamos le sirva de saludable auxilio para entender muchas cosas de que se quedaría en ayunas, a causa de estar dichas o escritas en Congo o Carabalí, disfrazados bajo el sonido de nuestra lengua común.<sup>93</sup>

Esta consideración, propia de tiempos de confrontación de ideas, es interesante ya que señala la importancia que tienen los conceptos para representar el mundo y buscar códigos comunes para comunicarse con los congéneres, más aún en una situación como la vivida por la Nueva Granada en aquella coyuntura revolucionaria. Por supuesto, no se trata de suscribir el concepto enunciado a continuación, sino evidenciar este interés por los términos, echando mano de autores extranjeros, cuyas elaboraciones pueden ser adaptadas a pie juntillas para pensar los problemas propios. Como se verá, hay algo de libelo, de burla y sarcasmo: “HISTORIA. Archivo de las majaderías humanas, la miseria llamada grandeza: el pigmeo erigido en gigante, y el hombre representado en su abominable desnudez”.<sup>94</sup> Se trata de la historia/conocimiento, representación del pasado de los hombres, que en virtud de intereses ideológicos exalta a individuos que no merecen

---

<sup>92</sup> El nombre completo de este autor francés es: François-Thomas-Marie de Baculard d'Arnaud, autor de numerosas novelas y diversas obras de teatro y poesía. Nació en París en 1718 y murió en la misma ciudad en 1805.

<sup>93</sup> En la fuente se cita como Mr. D'Arnaud: “Fragmentos de un diccionario genuino; idea de Mr. D'Arnaud adoptada por un Cosmogeno”, *El Antejo de Larga Vista*, (Editor Juan Rodríguez Molano), No. 2, Santafé, Imprenta del Estado, 1814, p. 5.

<sup>94</sup> *El antejo de Larga Vista*, No. 3, Santafé, Imprenta del Estado, 1814, p. 10.

la importancia que los historiadores les dan, pero a su vez instancia de auto-conocimiento, que permite conocer sobre las zonas oscuras del ser humano. Como lo plantea R. G. Collingwood: “la historia es para el auto-conocimiento humano”.<sup>95</sup>

En este punto es interesante retomar el discurso del Síndico Procurador General del Cabildo de Cartagena, Antonio José de Ajos, del 15 de mayo de 1810 citado al comienzo de este texto, por cuanto nos permite ligar la representación del pasado con la expectativa del futuro. Antes se pudo ver cómo este funcionario, consciente de estar viviendo una crisis, utilizó su erudición histórica para cuestionar el *statu quo*, y a partir de la negación del pasado se planteó un deseado escenario futuro, esto es lo que se llama anticipación. Por lo mismo, considera propio de incautos no tener en cuenta la historia y esperar que las cosas por sí mismas fueran diferentes, veamos: “Temblemos señores, delante de las sombras de estos horrores, y a la manera que interín el incauto pajarillo se entretiene con su canto embelesado en la serenidad del horizonte el diestro piloto trinando y conociendo desde muy lejos el funesto pequeño grano que dentro de pocos momentos ha de causar una impetuosa borrasca se apercibe y previene contra ella apurando todas las reglas y precauciones de su arte”.<sup>96</sup>

La figura literaria es palmaria: conocer desde muy lejos los horrores del pasado permite al diestro piloto reconocer en aquello que está en ciernes lo que puede suceder en el futuro, y coherente con ello tomar las medidas para encauzar el barco por la mejor ruta. El conocimiento y la conciencia histórica son vistos como la experiencia que permite reconocer ciertas recurrencias, tendencias y condiciones de posibilidad de la repetición de ciertos hechos del pasado. Y, si bien el futuro es incierto, no es incognoscible, es

---

<sup>95</sup> R. G. Collingwood, *Idea de la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 20ª reimp., 2000, p. 20

<sup>96</sup> A.H.A., Colonia, Libros capitulares de Antioquia, Tomo 649, Doc. 10346, s.f.

posible prever alternativas a partir del conocimiento del proceso, las estructuras, los actores y fuerzas que contienen.

Otro ejemplo de esta aseveración se encuentra en los libros capitulares de los cabildos antioqueños, y con seguridad en el de otros movimientos justistas americanos. De nuevo los errores de los procesos revolucionarios en Quito y Caracas son propuestos como paradigma de lo que debía evitarse en otras partes del continente:

Vuestra Señoría que desde el principio de nuestra revolución ha sabido constituir las sólidas y verdaderas basas sobre que se ha cimentado la inalterable fidelidad de este Pueblo a nuestro amable Fernando [...] V.S., por fin que acerca de las novedades de nuestra Península, del incauto proceder del Comisionado de Sevilla D. Antonio Vacaro, y de las ocurrencias de Quito supo establecer aquellas reglas ciertas y rectitud de opiniones que han merecido la aprobación de todos los hombres sensatos, de la Nación y de nuestro Supremo Gobierno tiene asegurado en la destreza de su mano dar al Bajel de nuestro país las direcciones que le son necesarias [...]<sup>97</sup>

¿Qué es esto, sino una extrema confianza en las posibilidades de encauzar el futuro por senderos distintos a los de experiencias fracasadas o indeseables? No obstante, estas decisiones, estrategias y tácticas mediante las cuales los hombres intentan diseñar el futuro a partir de la utopía, indefectiblemente chocan con lo inesperado y lo inédito. Por eso no debe olvidarse que este juego intelectual de hipotéticos futuros es lo que permite la organización de los hombres para afrontar lo inevitable. Se trata de una tensión vital en todo momento, en cuyo extremo anterior está la historia como cúmulo de experiencias y en el futuro un horizonte de expectativas y posibilidades. Empero, aún en 1810 el peso de la balanza está a favor de la historia como *magistra vitae*, como pasado que condiciona el futuro. Con el pasar de los días y los meses esta situación cambia en forma rápida, debido a la aceleración del tiempo en aquellos tiempos revolucionarios.

---

<sup>97</sup> A.H.A., Colonia, Libros capitulares de Antioquia, Tomo 649, Doc. 10346, s.f.



Prosigamos en 1810, año en el cual se dieron los acontecimientos que presionaron a los criollos neogranadinos a declarar la Independencia, ante los peligros que para la soberanía significaba la aceptación del Consejo de Regencia, deslegitimado por los americanos como un retroceso en el proceso de retroversión de la soberanía y, a futuro, como la posible restauración del sistema colonial, por ello el *Aviso al Público* afirmaba:

La libertad no puede acompañarse con un sólo átomo de tiranía. Esta como un árbol frondoso ha sido derivada al golpe de la hacha popular que ha cortado su tronco. Pero en tres siglos de edad había echado raíces profundísimas. No basta, haber puesto la segur a su pie: es preciso también profundizar el terreno, descubrir todas sus raíces, arrancarlas, entregarlas al fuego. Sin esta operación, las raíces escondidas darán retoños, y se erigirá ora vez el funesto ciprés de la tiranía. Si dejamos revivir un sólo tallo, perderemos la libertad adquirida, y uno solo de sus sarmientos va a ser nuestra destrucción.<sup>98</sup>

Tres siglos de edad. Esto es el peso de la historia, el tiempo en el que se acumulan las experiencias, se construyen las instituciones, se lleva a cabo la formación de la población en el crisol del mestizaje, se acendran las costumbres, y se introyectan, o no, las leyes y las normas, todo aquello que resiste al cambio. Por su parte, la libertad es el futuro deseado, negación del pasado y posibilidad de encaminarse a la superación de los males del pasado, y en tal sentido, se trata de un porvenir que no viene por sí sólo, se debe ayudar a parirlo, y hacia él debe enfocarse toda la praxis de los ciudadanos. Frente a la posibilidad de aceptar la soberanía del Consejo de Regencia, lo que queda en entredicho es el futuro. Por eso las preguntas: “¿Dónde irán a parar tal vez entonces nuestras cortes, nuestra libertad, las dulces perspectivas del bien, y gloria futura, que se nos ponen delante?”<sup>99</sup> Atrás el pasado, adelante el futuro. Se puede mirar hacia el porvenir, mediante la ensoñación y la utopía, pero también se puede intervenir en él con las

---

<sup>98</sup> *Aviso al público*, No. 1, Santafé de Bogotá, septiembre 29 de 1810, p. 1

<sup>99</sup> *Aviso al público*, No. 1, Santafé de Bogotá, septiembre 29 de 1810, p. 4

decisiones que se tomen en el presente, para superar los horrores del pasado y construir una nueva historia. Nada más esclarecedor que el siguiente pasaje:

¿Qué podemos esperar del consejo de regencia? Ya hemos puesto en claridad su origen y en esto no hemos sido llevados de una imaginación ardiente, ni de un juicio precipitado. Anunciamos los males que seguirán y declaramos los que ha sufrido la América de mano de un tal consejo. Para probar los tales males pretéritos nos valemos de la historia. Para anunciar los futuros alegamos la previsión de los políticos, y las advertencias que nos había hecho la junta central.<sup>100</sup>

La historia permite conocer los orígenes de las personas y las instituciones, y este origen define lo que es; su conocimiento hace posible la constatación de los males que aún inciden en el presente. Pero, para anunciar los males futuros está la previsión de los políticos y esto pueden preverlo desde la crítica al pasado y desde el proyecto social y estatal por el que trabajan. Para el caso, la libertad republicana. Este tránsito de la historia como conocimiento crítico de la sociedad que se empieza a configurar en la Nueva Granada, coherente con la idea ilustrada de la mayoría de edad planteada por Kant, permite observar que la reflexión histórica no es sólo estudio del pasado, sino que a su vez conlleva una anticipación del futuro.

Pero, no sólo el periódico antes citado consideraba a la historia como fuente de paradigmas. Este es más o menos el mismo tono de una reflexión que se encuentra en la “Proclama” al pueblo chileno, publicada en *El Español*,<sup>101</sup> del mismo año, aunque el autor, el fraile José Camilo Henríquez González, atribuye esta virtud a los filósofos: “Ellos se lanzan en lo futuro, y leyendo en lo pasado la historia de lo que está por venir, descubriendo los efectos en las causas, predicen las revoluciones, ven en los sistemas

<sup>100</sup> *Aviso al público*, No. 2, Santafé de Bogotá, Octubre 6 de 1810, p. 6. Subrayado nuestro.

<sup>101</sup> En el primer número de este periódico, publicado en Londres, hay una nota al margen que aclara el ancestro irlandés de Blanco White: “El Editor de este papel, Mr. White, conocido en España por la traducción de su apellido en Blanco, es de una familia irlandesa establecida en Sevilla”. *El Español*, Tomo 1, No. 1, Londres, 30 de abril de 1810, p. 1.

gubernativos, el principio oculto de su ruina y aniquilación.”<sup>102</sup> Poco importa si esta capacidad se reserva a los filósofos, de hecho son unos filósofos muy particulares ya que se dedican al estudio del pasado. Lo interesante es la acotación según la cual, al leer el pasado se puede prever la historia del porvenir, “descubriendo los efectos en las causas”. Este tipo de conceptualización en torno a las relaciones entre historia y futuro es lo que permite comprender que en 1815, se publicara en *El Argos de la Nueva Granada* un texto anónimo en el que un americano residente en Londres se dió la libertad de hacer vaticinios, como el siguiente:

Muy pronto la lucha va a terminarse, y no hay duda que Fernando por su propia debilidad y despotismo ha roto para siempre las cadenas que él quería imponer a la América española: ella debe ser libre, ese es el decreto del destino, y el voto sincero de todo el que se haya instruido de su historia; pero nuestros hijos tendrán que deplorar los medios por los que se ha conseguido este suceso: ellos sentirán que la Inglaterra no haya participado de su gloria, o anticipado sus importantes consecuencias.<sup>103</sup>

Esto es inevitable. Los seres humanos, no sólo en el siglo XIX, sino en todos los tiempos, incluido el presente, sienten la necesidad de prever el futuro y actuar en consecuencia con ello. Y, es probable que su análisis de fuerzas, factores, estructuras, y otros aspectos históricos, como el éxito de sus decisiones, les permitan conseguir sus sueños emancipatorios, dándose una feliz coincidencia entre el análisis histórico y lo imprevisible que anuncia el futuro. Porque, no cabe duda, como dice Koselleck:

[...] pertenece a la esencia misma de la crisis la existencia de una decisión pendiente y todavía no adoptada. Y asimismo pertenece a dicha crisis el hecho de que se desconozca provisionalmente cuál es la decisión que ha de tomarse. La inseguridad general en una situación crítica cualquiera se halla teñida, pues, por la certeza de que, –indeterminadamente, en cualquier momento, pero con toda seguridad, con incertidumbre respecto al cómo, pero con plena certidumbre– se avecina el final de la situación crítica. La solución posible sigue siendo incierta, pero el final en sí, el cambio radical de las circunstancias existentes –amenazador

---

<sup>102</sup> Quirino Lemachez [José Camilo Henríquez González] “Proclama” [Al pueblo chileno], *El Español*, Tomo 3, No. 16, Londres, 30 julio de 1810, p. 328

<sup>103</sup> Anónimo, “Variedades. The London Star of February 13”, *Argos de la Nueva Granada*, No. 89, Bogotá, Imprenta del Estado, (Editor: José María Ríos), domingo 3 de septiembre de 1815, p. 453-454.

y temido, o deseado esperanzadamente— resulta cierto para los hombres. La crisis provoca la pregunta por el futuro histórico.<sup>104</sup>

Lo anterior no riñe con la indiscutible conceptualización del mismo autor sobre la tensión entre crítica y crisis, cuyo choque se da en el acontecimiento, en el que se encuentran dos fuerzas contradictorias, una que apunta a la conservación del pasado (experiencia) y otra que impulsa hacia lo incierto, la sorpresa y lo inédito del futuro (expectativa).<sup>105</sup> Pero lo cierto es que, como se dijo al comienzo de esta disertación, el futuro es incierto, es lo desconocido y lo nuevo que no puede preverse, y la Modernidad se instaura a partir de la aceptación de dicha discontinuidad, a partir de lo cual, bien sea retomando paradigmas del pasado —pero adecuándolos a las circunstancias del presente—, o proponiendo modelos innovadores, los sujetos históricos encaminan su praxis cotidiana. Pero nada les permite decir con total certeza lo que ha de ser. El futuro, bifronte, resuelve las crisis y los dilemas, sin anunciarse. El valor que mejor lo representa según el diccionario de Arnaud es la “Esperanza. Sinónimo de la vida: su existencia no es de hoy sino de mañana. La esperanza es para el hombre un verdadero regalo de la divinidad, pues sólo por ella puede ser feliz. Quita este atractivo en lo futuro, y perderá todas sus ventajas lo presente.”<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> Reinhart Koselleck, *Crítica y crisis: un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*, Madrid, Trotta, 2007, p. 115, citado por: Marcela Uribe Pérez, “Acontecimiento y representación: un estudio a la Histórica o teoría del tiempo de Reinhart Koselleck”, (trabajo de grado para optar al título de Historiador), Medellín, Universidad de Antioquia, Departamento de Historia, 2014, p. 18

<sup>105</sup> Marcela Uribe Pérez, “Acontecimiento y representación: un estudio a la Histórica o teoría del tiempo de Reinhart Koselleck”, (trabajo de grado para optar al título de Historiador), Medellín, Universidad de Antioquia, Departamento de Historia, 2014, p. 20.

<sup>106</sup> François-Thomas-Marie de Baculard d’Arnaud, “Fragmentos de un diccionario genuino; idea de Mr. D’Arnaud adoptada por un Cosmogéno”, *El anteojo de Larga Vista*, (Editor Juan Rodríguez Molano), No. 3, Santafé, Imprenta del Estado, 1814, p. 9.

## Bibliografía y fuentes

### Documentos de Archivo

A.H.A., Colonia, Libros capitulares de Antioquia, Tomo 649, Doc. 10346.

A.H.Marinilla, Colonia, Cabildo, Tomo 90, Doc. 10.

A.H.Marinilla, Colonia, Cabildo, Tomo 90, Doc. 26.

### Prensa

*Argos de la Nueva Granada*, Tunja y Bogotá, Imprenta del Congreso de la Nueva Granada, 1813 -1815.

*Aviso al público*, Santafé de Bogotá, septiembre de 1810 a febrero de 1811.

*El Explorador*, Santa fe de Bogotá, Imprenta del Estado, por el ciudadano Felipe Fernández,1814.

*Década. Miscelánea de Cartagena*, Cartagena, octubre de 1814 a febrero de 1815.

*El anteojo de Larga Vista*, Santafé, Imprenta del Estado, Editor Juan Rodríguez Molano, 1814-1815.

*El Argos Americano*, Cartagena de Indias, editado por José Fernández de Madrid y Castro y Manuel Rodríguez Thorizes y Quiroz, Septiembre de 1810 a marzo de 1812.

*El Español*, Londres, editor: José María Balnco White, abril de 1810 a junio de 1814.

*El Explorador*, No. 1, Bogotá, Imprenta del Estado, año de 1814, segundo de la Independencia, p. 2

*Gazeta ministerial de Cundinamarca*, Santa fe de Bogotá, Imp. de Bruno Espinosa, enero a septiembre de 1812.

*La Bagatela*, Santafé, editado por Antonio Nariño, 1811 – 1812.

### Bibliografía

Almarza Villalobos, Ángel Rafael y Armando Martínez Garnica (eds), *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2008.

Collingwood, R. G. *Idea de la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 20ª reimp., 2000.

Covarrubias, Sebastian de. *Segunda parte del Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Melchor Sánchez, 1673.

Duverger, Maurice. *Métodos de las ciencias sociales*, Barcelona, Ariel, 1996.

Finley, Moses I. *Uso y abuso de la historia*, Barcelona, Crítica, 1977.

García Estrada, Rodrigo de J. “Los cabildos antioqueños ante la crisis monárquica, 1808-1813”, ponencia del Coloquio Internacional “Las primeras juntas doscientos años después”, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 21 y 23 de julio de 2008. Publicada en *Procesos, Revista ecuatoriana de historia*, No. 29, Quito, I Semestre 2009, pp. 21-40.

García, Ricardo del Molino. *Griegos y romanos en la Primera República Colombiana. La antigüedad clásica en el pensamiento emancipador neogranadino (1810-1816)*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2007.

Gutiérrez Ardila, Daniel (comp). *Las Asambleas Constituyentes de la Independencia. Actas de Cundinamarca y Antioquia (1811-1812)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2010.

Hartog, Francois. *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

Herrera, Ignacio. “Alocución del Sindico Procurador General”, septiembre 22 de 1810, Biblioteca Nacional, Fondo Pineda, Vol. 166, pieza 5.

Martínez Garnica, Armando y Daniel Gutiérrez Ardila (edits.), *Quien es quien en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2010.

Melo, Jorge Orlando. “Historia. Colombia”, en: Javier Fernández Sebastián (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, 2009.

Quintero Montiel, Inés y Armando Martínez Garnica (eds), *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fé*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, tomo II, 2007.

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid: Gredos, 1990.

Reinhart Koselleck, *Historia/Historia* (trad. Antonio Gómez Ramos), Madrid, Trotta, 2004.

Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución de la República de Colombia en América meridional*, 5a ed., Medellín, Universidad de Antioquia, 2009.

Uribe Pérez, Marcela. “Acontecimiento y representación: un estudio a la Histórica o teoría del tiempo de Reinhart Koselleck”, (trabajo de grado para optar al título de Historiador), Medellín, Universidad de Antioquia, Departamento de Historia, 2014.

Zermeño Padilla, Guillermo. “Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850”, en: Javier Fernández Sebastián (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, 2009.

Vilar, Pierre, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, 6ª ed., Barcelona, Crítica, 1999.